



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

**“USO DE LOS MÉTODOS DE RIESGOS EN LA AUDITORÍA EN  
EMPRESAS PRIVADAS DE LA CIUDAD DE CUENCA”**

Tesis previa a la obtención del título de:  
“Ingeniera en Contabilidad y Auditoría”

**AUTORA:**

María Alejandra Abad Palacios

**DIRECTOR:**

Ing. Iván Orellana Osorio

Cuenca-Ecuador

2018

## **Dedicatoria**

A Dios, por ser un pilar fundamental en mi vida, por haber siempre guiado mis pasos en este proceso de estudio y por haber puesto en mi vida personas que han sido un soporte muy importante. A mis padres, por ser las personas más importantes en este camino, por haber creído siempre en mí ya que por su apoyo incondicional soy lo que soy. A mi familia, por su cariño y apoyo incondicional siempre. A mi enamorado, por siempre apoyarme durante todos estos años de carrera sin dejarme nunca renunciar y por su amor incondicional. A mis compañeras, que más que eso se han vuelto amigas, por el apoyo mutuo siempre. Finalmente, a los profesores, aquellos que marcaron cada etapa de este camino, por su asesoría y enseñanzas.

**Ma. Alejandra Abad Palacios**

## **Agradecimientos**

Este proyecto es el resultado de un esfuerzo muy grande, por eso quiero agradecer a todas las personas que son parte de su culminación; a mi director de tesis Ing. Iván Orellana por todos los conocimientos y enseñanzas puestas en este trabajo. A mis padres quienes a lo largo de toda mi vida han apoyado y motivado mi formación académica, creyeron en mí en todo momento y no dudaron de mis habilidades. A mis profesores a quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual no prepara para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b> .....	<b>1</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>2</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>2</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>4</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>7</b>
<b>LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA</b> .....	<b>7</b>
1.1. Servicios de auditoría en la ciudad de Cuenca .....	7
1.2. Procedimientos tradicionales de auditoría aplicados.....	13
1.2.1. Procedimientos analíticos sustantivos.....	14
1.2.2. Idoneidad de procedimientos analíticos específicos para determinadas afirmaciones:..	15
1.2.3. Pruebas de controles: .....	17
1.2.4. Procedimientos analíticos sustantivos:.....	17
1.2.5. Pruebas sustantivas de detalle:.....	17
1.3. Marco jurídico de la auditoría.....	18
<b>CAPITULO 2</b> .....	<b>31</b>
<b>EL RIESGO Y LA AUDITORÍA</b> .....	<b>31</b>
2.1. El riesgo y el control interno .....	31
2.1.1 Riesgos de auditoria .....	31
2.1.2 Control interno .....	32
2.2. Evaluación de riesgos dentro del sistema de control interno en una auditoria .....	33
2.3 Métodos de Riesgos en la auditoría .....	35
2.3.1 COSO: COSO I, COSO II/ERM.....	35
2.3.2 BASILEA .....	37
2.4 Obligaciones del Auditor .....	38
<b>CAPÍTULO 3</b> .....	<b>42</b>
<b>ESTUDIO DEL USO DE LOS MÉTODOS DE RIESGO</b> .....	<b>42</b>
3.1. Determinación del mercado objetivo .....	42
3.2. Diseño de herramientas de investigación.....	43
3.3 Estudio de mercado de auditores .....	43
<b>CAPÍTULO 4</b> .....	<b>45</b>
<b>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN MEDIANTE RESULTADOS</b> .....	<b>45</b>
4.1. Interpretación de las encuestas y entrevistas.....	45
4.1.1. Entrevista a estudiantes .....	45
4.1.2. Encuesta a profesores .....	49

4.1.3. Encuesta a auditores .....	54
4.2 Análisis del uso de los métodos de riesgo.....	59
4.3 Medición de la eficacia de los métodos de riesgo .....	60
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>61</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>62</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>64</b>
Anexo 1 .....	64
Evidencia de auditores ya no activos o con cambio de actividad comercial en la página del Servicio de Rentas Internas .....	64
Anexo 2.....	68
Evidencia de un auditor que fue suspendido por la Superintendencia de Compañías .....	68
Anexo 3.....	71
Encuesta para auditores .....	71
Anexo 4.....	73
Encuesta para profesores .....	73
Anexo 5 .....	75
Encuesta para estudiantes .....	75
Anexo 6.....	76
Encuestas resueltas .....	76

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Auditores certificados en Cuenca .....	7
Tabla 2. Número de auditores por provincias .....	9
Tabla 3. Empresas privadas .....	10
Tabla 4. Genero de los Auditores en la ciudad de Cuenca.....	11
Tabla 5. Relación empresas-auditores .....	13
Tabla 6. Relación empresas-auditores .....	44

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Número de Auditores por Provincia.....	9
Figura 2. Empresas privadas por provincias .....	11
Figura 3. Género de los auditores en la ciudad de Cuenca .....	12
Figura 4. Empresas privadas sujetas a control de la ciudad de Cuenca.....	44

Figura 5. Pregunta 1 Estudiantes .....	45
Figura 6. Pregunta 2 Estudiantes .....	45
Figura 7. Pregunta 3 Estudiantes .....	47
Figura 8. Pregunta 4 Estudiantes .....	48
Figura 9. Pregunta 5 Estudiantes .....	48
Figura 10. Pregunta 1 Profesores.....	49
Figura 11. Pregunta 2 Profesores.....	49
Figura 12. Pregunta 3 Profesores.....	50
Figura 13. Pregunta 4 Profesores.....	51
Figura 14. Pregunta 5 Profesores.....	51
Figura 15. Pregunta 5 Profesores.....	52
Figura 16. Pregunta 5 Profesores.....	52
Figura 17. Pregunta 1 Profesores.....	54
Figura 18. Pregunta 2 Profesores.....	54
Figura 19. Pregunta 3 Profesores.....	55
Figura 20. Pregunta 4 Profesores.....	55
Figura 21. Pregunta 5 Profesores.....	56
Figura 22. Pregunta 6 Profesores.....	56
Figura 23. Pregunta 7 Profesores.....	57
Figura 24. Pregunta 8 Profesores.....	57

## **Resumen**

Este trabajo de investigación tiene como objetivo conocer con mayor profundidad el estado de la auditoría en el sector privado de la ciudad de Cuenca y el uso de los métodos de riesgos para así poder establecer la posición de un auditor ante estos y el detectar errores dentro del control interno de una empresa ya que una auditoría debe complementarse con la identificación y evaluación de riesgos para que esta pueda cumplir con sus objetivos; se desarrollaron encuestas a docentes, auditores privados y también estudiantes de la carrera en los últimos ciclos de los cuales se obtuvieron resultados y sobre todo opiniones tanto positivas y negativas sobre su posición ante la auditoría en la ciudad de Cuenca y sobre los riesgos.

## Abstract

This research work has as objective to have a deeper knowledge of the state of the audit in the private sector of Cuenca and the use of risk methods in order to establish the position of an auditor towards them and detect errors within the internal control of a company since an audit must be complemented with the identification and evaluation of risks so that it can meet its objectives. Surveys were conducted to teachers, private auditors and senior students of the audit career. The obtained results were both positive and negative in regard to the position towards the audit in the city of Cuenca and about the risks.



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner. The signature is stylized and appears to read 'Paúl Arpi'.

Translated by:

Ing. Paúl Arpi

## **INTRODUCCIÓN**

El presente tema de investigación sobre la Auditoría que se da con diferentes riesgos en nuestra ciudad se da en diferentes capítulos de la siguiente manera.

En el capítulo 1, se realizará una descripción de los servicios de auditoría en la ciudad de Cuenca, conociendo los diferentes profesionales, y hasta donde se extiende desde el punto de vista de la ley una auditoría.

En el capítulo 2, estudiamos los diferentes riesgos de una auditoría para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

En el capítulo 3, vemos los métodos de riesgo, las diferentes metodologías para obtener una investigación en el mercado objeto.

En el capítulo 4, realizamos la interpretación de resultados de las diferentes encuestas realizadas, así como el análisis de la eficacia de los métodos de riesgos

Por último, se emitirán las conclusiones generales de la tesis que será el resultado de todo el examen que se realizó así como las respectivas recomendaciones.

## CAPÍTULO 1

### LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### 1.1. Servicios de auditoría en la ciudad de Cuenca

La ciudad de Cuenca comprende una gran cantidad de auditores que ejercen su profesión dando servicio a las empresas o personas de la ciudad, son un total de 53 auditores externos certificados por la “Superintendencia de Compañías”, que es la máxima autoridad para los auditores que laboran bajo estas regularidades ya que sus funciones van dirigidas a empresas del sector privado.

De acuerdo a la base de datos de la “Superintendencia de Compañías” existen 781 auditores certificados de los cuales los de la ciudad de Cuenca representan el 6.66% del país.

Esta lista de auditores es la actualizada al momento en según la página de la Superintendencia de Compañías, pero por razones se conocen que algunas personas no ejercen su actividad como auditores, eso se explicara de mejor manera en el capítulo 3 y 4 ya que estas son las personas a encuestar.

*Tabla 1. Auditores certificados en Cuenca*

*Fuente: Superintendencia de Compañías*

Código	Nombres	Teléfono	E-mail
574	ABAD VAZQUEZ ADRIANA ELIZABETH	994250243	adriana-abad@hotmail.com
169	ALVAREZ MIGUEL GERARDO	814768	angie3f@hotmail.com
794	ARIAS TAPIA JUAN CARLOS	2806321	jcarias_72@yahoo.com
1113	AUDITORES CONTABLES & CONSULTORES ENRIQUETA SARMIENTO ACCESCONT CIA.LTDA.	74060117	enrisarmiento69@hotmail.com
525	AUDITORES DEL AUSTRO AUSTROAUDI CIA. LTDA.	477437	austroaudi@auditoresdelaustro.com.ec
737	BESTPOINT CIA. LTDA.	2455499	info@bestpointauditores.com
259	CABRERA POLO CESAR	817681	apolocab_2011@hotmail.com
722	CONFATEL CIA. LTDA.	2846423	madavalos1@hotmail.com
855	CONSULFINCO CIA. LTDA.	74049247	djaramillo@consulfinco.com
983	CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C.LTDA.	72887095	auditoriaintegral.vecg@gmail.com
670	ESCOBAR ALVAREZ JULIO OLMEDO	2376905	oescobaralvarez@gmail.com
1102	GARCIA COLLAHUAZO MONICA ALEXANDRA	995344192	asesoriagarciac@gmail.com

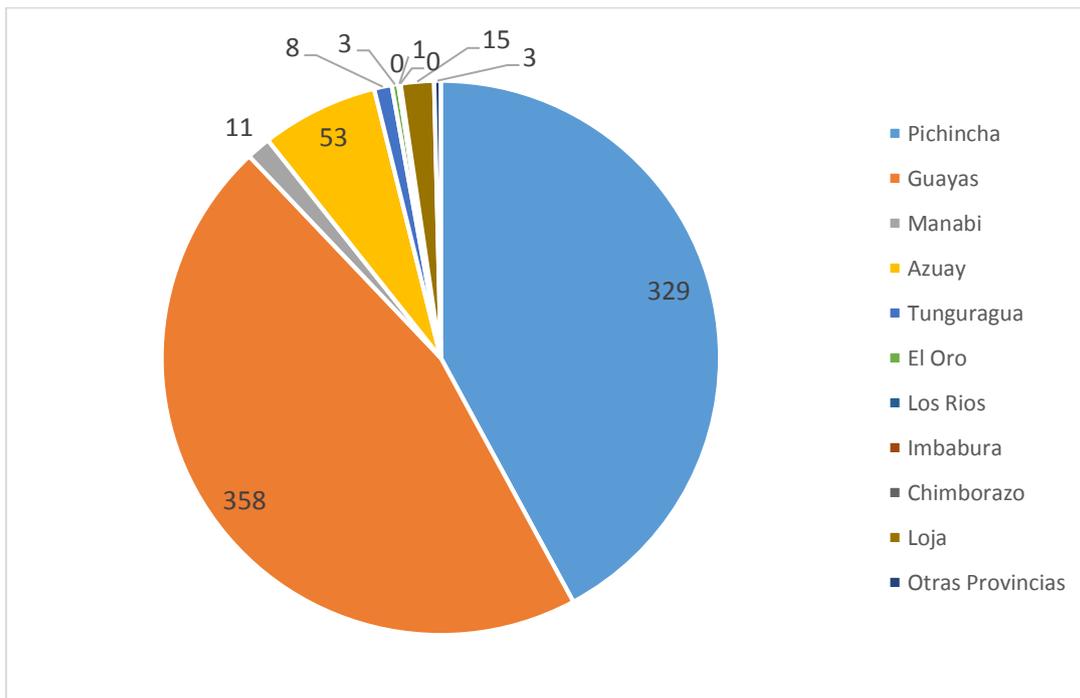
379	GARCIA LIMAICO & ASOCIADOS CIA. LTDA.	827033	garciauditoriacontable@hotmail.com
1123	GOLDENAUDIT CIA.LTDA.	724102935	sandropillco@gmail.com
1003	GONZALEZ ULLOA DAVID ALEJANDRO	995406337	davidgonzalezu@hotmail.com
948	GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL	987289387	nancy_guaman10@hotmail.com
791	JARAMILLO GRANDA DARWIN MANUEL	2459042	darwinjaramillo1@hotmail.com
982	KASCLAAUDITORIAS CIA.LTDA.	2812117	mmosquera@kascla.com
927	LANDI PACURUCU GABRIEL RODRIGO	4115225	glandyp1981@gmail.com
735	LIMAICO SARMIENTO DIANA LUCIA	72387295	dianalimaico@hotmail.com
1146	LOPEZ AGUILERA MARIUXI CECILIA	72814906	mcmariuxi@hotmail.com
77	LOYOLA VICENTE ALEJANDRO	825633	vicente.loyola@azende.com
210	MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO	861750	econedgarmachado@hotmail.com
757	MACHUCA MACHUCA DIANA ANGELICA	72817557	diana_machuca_cpa@hotmail.com
1131	MATUTE BERMEO ESTEBAN FERNANDO	979262048	auditoriaexterna34@gmail.com
845	MEJIA BRAVO GALO IVAN	72249440	afg.gmejia@hotmail.com
631	MOINA MENDEZ AURELIA MAGDALENA	2880315	maggymoi@hotmail.com
942	NEXOAUDITORES NEXAUDIT CIA.LTDA.	7288956	nleiva@nexoauditores.com
912	ORDÓÑEZ NAULA FABIAN OSWALDO	999521076	fabiano19722011@hotmail.com
834	ORELLANA OSORIO IVAN FELIPE	72809126	ivano@uazuay.edu.ec
229	ORTEGA CORDERO JOSE BOLIVAR	829215	jbortega72@yahoo.com.ar
993	ORTIZ FIGUEROA FRANKLIN FREDY	72841592	ffranklin0@hotmail.com
992	PARRA PATIÑO DAISY JOHANNA	2807278	deypart@hotmail.com
955	PIEDRA AVILES MARIA JOSE	74177860	majopiedra@hotmail.com
991	PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA.LTDA.	74043935	andresbenavides@preaudit.com.ec
874	QUIZHPI SINCHI PEDRO MARTIN	92734086	pedro.tur@hotmail.com
5	SACOTO & ASOCIADOS CIA. LTDA.	72842835	svanegas@sacoto.ec
266	SAMANIEGO TORRES HERNAN EUGENIO	866158	hernanst@cue.satnet.net
953	SARMIENTO NARVAEZ ENRIQUETA GONZALINA	984768511	enrisarmiento69@hotmail.com
744	SARMIENTO REINOSO CECILIA CUMANDA	83081943	ceciliasarmiento@surpacific.com.ec
716	SEMPERTEGUI BARRERA EDGAR PATRICIO	4081143	psemper024@gmail.com
1032	TAPIA PADILLA JUAN DIEGO	74096327	juantapia.auditor@gmail.com
1112	TENECORA MENDEZ JORGE WILSON	981529693	witeme06@hotmail.com
398	TIXI CAMPOVERDE CARLOS RIGOBERTO	842415	tixi_22@yahoo.es
1111	TORAL CASTILLO ANA BELEN	992698764	anabelen.toral@gmail.com
1093	VACA AMROSO JUDITH ARACELI	983864165	july_57@hotmail.com
539	VASCONEZ CEVALLOS MONICA CATALINA	2390101	diegovasconezc@hotmail.com

409	VASQUEZ ASTUDILLO FRANKLIN MARCELO	840259	auditaus@etapaonline.net.ec
496	VAZQUEZ LEON SAUL GUILLERMO	844351	svazquez@nexoauditores.com
906	VELEZ RIVERA SONIA CATALINA	992669920	soniavelezr@yahoo.com
85	ZUÑIGA AVILA ALFONSO MARIA	826353	xordonez@imprentamonsalve.com
1103	ZUÑIGA GUAMAN MARCO ANTONIO	967373122	asesoria.maz.consultoria@gmail.com
911	ZUÑIGA LOPEZ ALFONSO OSWALDO	999424672	o.zuniga@live.com

**Tabla 2. Número de auditores por provincias**

*Fuente: Superintendencia de Compañías*

Provincia	Numero de Auditores	Relación empresa auditores
Pichincha	351	0,17%
Guayas	376	0,22%
Manabí	11	0,02%
Azuay	53	0,10%
Tungurahua	8	0,02%
El Oro	3	0,01%
Los Ríos	0	0,00%
Imbabura	1	0,00%
Chimborazo	0	0,00%
Loja	15	0,06%
Otras Provincias	3	0,00%



**Figura 1. Número de Auditores por Provincia**

*Fuente: Superintendencia de compañías*

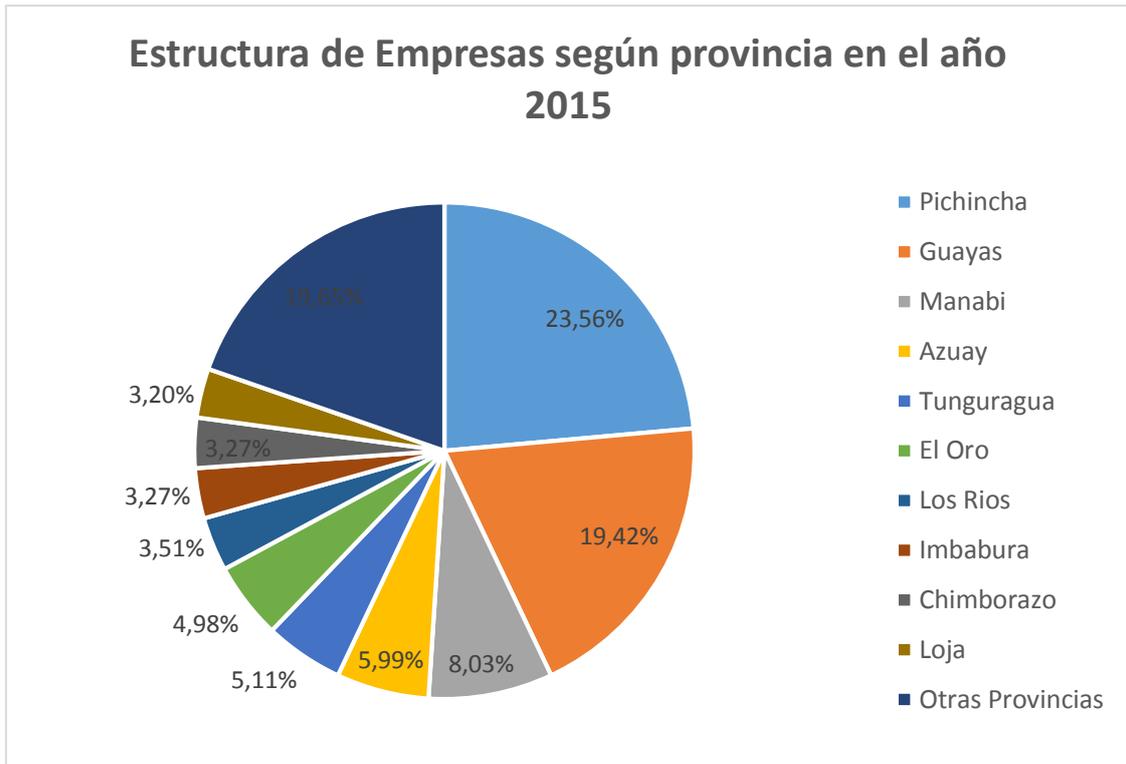
En el Ecuador existen, según el “Instituto Nacional de Estadística y Censos” (INEC), 844.999 empresas privadas de las cuales el 37,77% se dedica al comercio que es la actividad más predominante seguida por la agricultura y el transporte; de acuerdo a su ubicación la mayoría de empresas están en la provincia de Pichincha y Guayas, solo el 5,99% de las empresas del país se encuentran en la provincia del Azuay siendo así 50.615 empresas radicadas en esta provincia.

Al observar los números de empresas y auditores se puede ver la falta que hacen estos profesionales para cubrir la demanda de las empresas privadas, ninguna provincia es capaz de cubrir el total de empresas, eso quiere decir y nos demuestra la falta que hacen más auditores para este tipo de auditorías.

**Tabla 3. Empresas privadas**

*Fuente: Superintendencia de Compañías*

<b>Provincia</b>	<b>% de empresas</b>	<b>Número de empresas</b>
Pichincha	23,56%	199082
Guayas	19,42%	164099
Manabí	8,03%	67853
Azuay	5,99%	50615
Tungurahua	5,11%	43179
El Oro	4,98%	42081
Los Ríos	3,51%	29659
Imbabura	3,27%	27631
Chimborazo	3,27%	27631
Loja	3,20%	27040
Otras Provincias	19,65%	166042



**Figura 2. Empresas privadas por provincias**

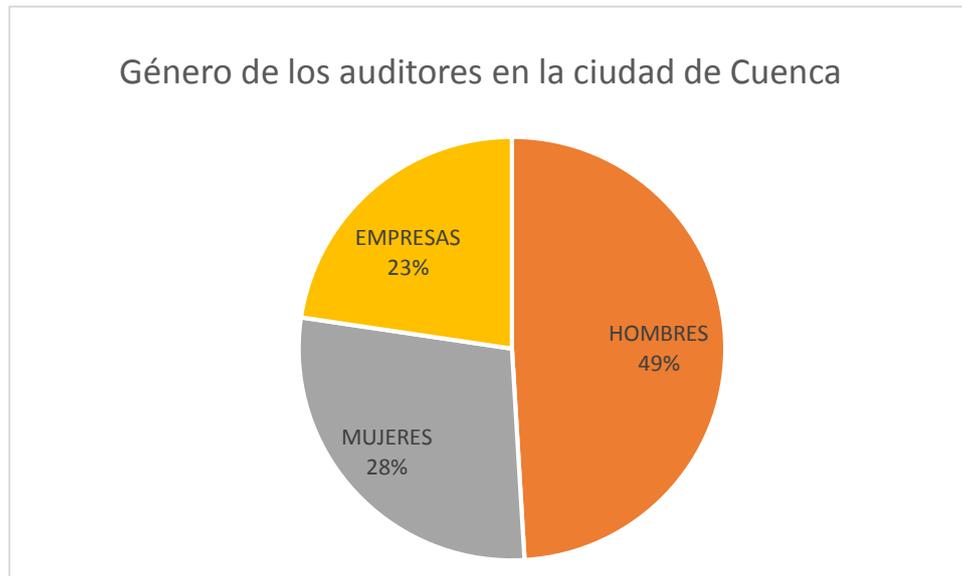
**Fuente: Superintendencias de Compañías**

Para poder realizar las auditorías se debe tener en cuenta que en el Ecuador esta actividad está sujeta a las “Normas Internacionales de Auditoría”, las cuales norman las acciones realizadas dentro de una auditoria.

**Tabla 4. Genero de los Auditores en la ciudad de Cuenca**

**Fuente: Superintendencia de Compañías**

GENERO DE LOS AUDITORES	
HOMBRES	26
MUJERES	15
EMPRESAS	12



*Figura 3. Género de los auditores en la ciudad de Cuenca*

*Fuente: Superintendencia de Compañías*

Según la página web de la Superintendencia de Compañías como ya lo mencione anteriormente existen 53 auditores calificados, de estos la mayoría son hombres, son 26 eso quiere decir que son el 49% de todos, 15 de ellos son mujeres que significa el 28% del total y por ultimo solo 12 son registradas como empresas lo que nos deja el 23% de todos los registrados. Se puede analizar que, aparte de que la mayoría sean hombres, si hay empresas que se dedican a realizar auditorías externas para las empresas en Cuenca.

Al relacionar los auditores y las empresas privadas en la ciudad de Cuenca según la Superintendencia de Compañías se puede analizar la falta que existe de estos profesionales a nivel ciudad y país como se puede notar en la siguiente figura, ya que estas empresas están obligadas a presentar los respectivos dictámenes de auditoria cada cierto tiempo, lo que quiere decir que la oferta no cubre a la demanda o por otro lado las empresas no están realizando o cumpliendo con lo que establece la entidad antes mencionada; creo pertinente que los auditores aun no certificados deben notar esa falta que hacen para cubrir auditorias en cada ciudad.

*Tabla 5. Relación empresas y auditores*

*Por ciudad*

*Fuente: Superintendencia de Compañías*

<b>Ciudad</b>	<b># de empresas</b>	<b># de auditores</b>
Cuenca	640	53
Ambato	453	8
Guayaquil	4241	372
Loja	273	15
Machala	320	4
Portoviejo	560	9
Quito	4168	351

## **1.2. Procedimientos tradicionales de auditoría aplicados**

Para realizar una auditoría, los profesionales siguen utilizando los mismos procedimientos que vienen siendo comunes con el paso del tiempo; para poder llegar a saber si los métodos de riesgos son positivos para aplicar en una auditoria se explicara los métodos tradicionales.

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 520 la cual se trata sobre los Procedimientos Analíticos de una auditoría que un auditor debe aplicar:

Definición de procedimientos analíticos

Los procedimientos analíticos incluyen la consideración de comparaciones entre la información financiera de la entidad y, por ejemplo:

- La información comparable de periodos anteriores.
- Los resultados previstos de la entidad, tales como presupuestos y pronósticos, o expectativas del auditor, tales como una estimación de las amortizaciones.
- La información sectorial similar, tal como una comparación del ratio entre las ventas y las cuentas a cobrar de la entidad con medias del sector o con otras entidades de dimensión comparable pertenecientes al mismo sector.

Los procedimientos analíticos también incluyen la consideración de relaciones, por ejemplo:

- Entre elementos de información financiera de los que, sobre la base de la experiencia de la entidad, se espera que sigan una pauta predecible, tales como los porcentajes de margen bruto.
- Entre información financiera e información no financiera relevante, como costes salariales y número de empleados.

Se pueden emplear varios métodos para aplicar procedimientos analíticos. Dichos métodos van desde la realización de comparaciones simples hasta la ejecución de análisis complejos mediante la utilización de técnicas estadísticas avanzadas. Los procedimientos analíticos se pueden aplicar a estados financieros consolidados, a componentes y a elementos individuales de información.

### **1.2.1. Procedimientos analíticos sustantivos**

Los procedimientos sustantivos del auditor en relación con las afirmaciones pueden consistir en pruebas de detalle, en procedimientos analíticos sustantivos o en una combinación de ambos. La decisión acerca de los procedimientos de auditoría que se han de aplicar, incluida la decisión de utilizar o no procedimientos analíticos sustantivos, se basa en el juicio del auditor sobre la eficacia y eficiencia esperadas de los procedimientos de auditoría disponibles para reducir el riesgo de auditoría en las afirmaciones a un nivel aceptablemente bajo.

El auditor puede indagar ante la dirección sobre la disponibilidad y la fiabilidad de la información necesaria para la aplicación de procedimientos analíticos sustantivos y sobre los resultados de procedimientos analíticos similares que haya podido realizar la entidad.

El empleo de datos analíticos preparados por la dirección puede ser eficaz, siempre que el auditor se satisfaga que dichos datos hayan sido adecuadamente preparados.

### **1.2.2. Idoneidad de procedimientos analíticos específicos para determinadas**

#### **afirmaciones:**

Los procedimientos analíticos sustantivos son generalmente más adecuados en el caso de grandes volúmenes de transacciones que tienden a ser previsibles en el tiempo. La aplicación de procedimientos analíticos planificados se basa en la expectativa de que existen relaciones entre los datos y de que éstas perduran en ausencia de condiciones conocidas que indiquen lo contrario. Sin embargo, la idoneidad de un determinado procedimiento analítico dependerá de la valoración realizada por el auditor de su eficacia para la detección de una incorrección que, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, pueda llevar a que los estados financieros contengan una incorrección material.

En algunos casos, incluso un modelo predictivo no sofisticado puede ser eficaz como procedimiento analítico. Por ejemplo, cuando una entidad tiene un número conocido de empleados con salarios fijos a lo largo de un periodo, el auditor puede utilizar estos datos para estimar los costes salariales totales para el periodo con un alto grado de exactitud, proporcionando así evidencia de auditoría sobre una partida significativa de los estados financieros y reduciendo la necesidad de realizar pruebas de detalle sobre la nómina. Las ratios de mercado ampliamente reconocidos (como, por ejemplo, márgenes de beneficio correspondientes a diferentes tipos de entidades minoristas) pueden a menudo utilizarse de manera eficaz en procedimientos analíticos sustantivos para proporcionar evidencia que sustente la razonabilidad de los importes registrados.

Los distintos tipos de procedimientos analíticos proporcionan diferentes niveles de seguridad. Así, por ejemplo, los procedimientos analíticos que comporten la previsión de los ingresos totales por arrendamientos de un edificio dividido en apartamentos, tomando en consideración los precios de alquiler, el número de apartamentos y la tasa de ocupación, pueden proporcionar evidencia convincente y eliminar la necesidad de realizar más verificaciones mediante pruebas de detalle, siempre que los elementos se verifiquen adecuadamente. Por el contrario, el cálculo y la comparación de porcentajes de margen bruto como medio de confirmar una cifra de ingresos puede proporcionar evidencia menos convincente, aunque puede ser útil como corroboración si se utiliza en combinación con otros procedimientos de auditoría.

La determinación de la idoneidad de los procedimientos analíticos sustantivos específicos depende de la naturaleza de la afirmación y de la valoración realizada por el auditor del riesgo de incorrección material. Por ejemplo, si los controles sobre el procesamiento de las órdenes de venta son deficientes, el auditor puede que confíe más en pruebas de detalle que en procedimientos analíticos sustantivos en relación con las afirmaciones relativas a las cuentas a cobrar.

Los procedimientos analíticos sustantivos específicos también se pueden considerar adecuados cuando se realizan pruebas de detalle sobre la misma afirmación. Por ejemplo, al obtener evidencia de auditoría relativa a la afirmación de valoración en relación con los saldos de cuentas a cobrar, el auditor puede aplicar procedimientos analíticos a una clasificación por antigüedad de las cuentas de clientes, además de realizar pruebas de detalle sobre cobros posteriores para determinar la cobrabilidad de las cuentas a cobrar (NIA 520).

Existen también diferentes autores que relatan los procedimientos de auditoría que se aplican tomando en cuenta las NIA ya que se basan en ellas, como Acuña (2012) que menciona que existen tres tipos de procedimientos de auditoría:

### **1.2.3. Pruebas de controles:**

Son efectuadas para obtener seguridad de control mediante la confirmación de que los controles han operado efectivamente durante el periodo bajo examen. (p.45)

### **1.2.4. Procedimientos analíticos sustantivos:**

Implica la comparación de los saldos de las cuentas registradas con las expectativas del auditor y, el análisis de cualquier diferencia significativa para alcanzar una conclusión sobre el monto contabilizado.

En la aplicación de estos procedimientos se utilizan las comparaciones, cálculos, indagaciones, inspecciones y observaciones. Ej. Activos Fijos. (p.46)

### **1.2.5. Pruebas sustantivas de detalle:**

Son procedimientos que se aplican a detalles individuales seleccionados para el examen.

Revisión de información mucho más específica aplicando las técnicas de: comparación, cálculos, confirmación. Inspección física, indagación, observación. (p.47).

El mismo autor habla sobre el procedimiento de auditoría a seguir, es decir los pasos para realizar el examen:

### **PLANEAMIENTO:**

Es una actividad eminentemente dinámica donde se ajusta en todo el proceso de auditoría, incluyendo las siguientes etapas:

- Estudio Preliminar
- Estudio General

- Estudio Específico
- Evaluación del Sistema de Control Interno y de Gestión, y
- Programación de la acción de control. (p.50)

### **MEDICION DEL RENDIMIENTO:**

Sistema formado por Indicadores de Rendimiento Cuantitativos, de Volumen de Trabajo, de Eficiencia, de Economía, de Efectividad, Cualitativos y Normas de Rendimiento, que permiten reunir evidencias y hallazgos que dan al auditor un panorama preciso de la realidad auditada y en consecuencia, responder a la pregunta crítica de cuán bien o no está funcionando una actividad. (p.51)

### **ALCANCE DE LA AUDITORIA:**

La determinación del alcance implica la selección de aquellas áreas o asuntos que serán revisados y la profundidad que tendrán las pruebas a realizar en la fase de ejecución. Esta decisión debe ser adoptada teniendo en cuenta la materialidad, sensibilidad, riesgo y costo de la auditoría, así como la trascendencia de los posibles resultados a informar. (p.52).

### **1.3. Marco jurídico de la auditoría**

Para el tema de las auditorías para el sector privado estas se basan en el Registro Oficial No. 879 emitido por la Superintendencia de Compañías el 11 de noviembre de 2016, este registro habla sobre los procedimientos que los auditores deben seguir para ejercer una auditoría externa y todos los requisitos necesarios para los resultados; lo que también se menciona es que compañías están obligadas a ser sometidas a una auditoría, algunos de estos artículos del registro son:

**Art. 2.-** Personas jurídicas obligadas a contar con auditoría externa. - Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa:

- a) Las compañías de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00).
- b) Las sucursales de compañías extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00).
- c) Las compañías anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00).
- d) Las compañías sujetas al control y vigilancias de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros obligadas a presentar balances consolidados.
- e) Las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente.

Para efectos de este Reglamento, se considera como activos el monto al que ascienda el activo total constante en el estado de situación financiera, presentado por la sociedad o asociación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el ejercicio económico anterior. (p.3).

**Art. 3.-** Caso especial. - Las compañías que no se encuentren en los casos previstos en el artículo anterior, deberán someter sus estados financieros al dictamen de auditoría externa, cuando por informe previo de la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención se establezcan dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía. En tal caso, el Superintendente o su delegado dispondrán la auditoría externa de los estados financieros mediante resolución motivada.

**Art. 4.-** Personas naturales o jurídicas facultadas a realizar auditorías externas. -Podrán realizar auditorías externas únicamente las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Auditores Externos y cuenten con calificación vigente por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las personas naturales no podrán utilizar nombres comerciales, en ningún documento, para el ejercicio de estas funciones. (p.4)

**Art. 5.-**Requisitos para obtener calificación de auditor externo. - Para obtener la calificación de auditor externo se acreditará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Tener título de tercer nivel de auditor, contador público autorizado, economista, ingeniero comercial o ingeniero en contabilidad y auditoría, registrado en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. En caso de persona jurídica, deberá acreditar que su administrador y al menos dos personas de su nómina de trabajadores, constan debidamente registrados con alguno de los títulos de tercer nivel antes mencionados.

b) Presentar documentación que demuestre que cuenta con una experiencia no menor a tres años en auditorías externas realizadas a compañías y entes sujetos a control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ya sea directamente o habiendo pertenecido al personal de apoyo de una persona natural calificada como auditora externa, o a la nómina de trabajadores de una persona jurídica auditora calificada. Las personas jurídicas deberán demostrar que su administrador y al menos dos personas de su nómina, cuentan con la experiencia antes señalada.

c) Presentar la hoja de vida de la persona natural interesada o del administrador de la persona jurídica interesada, y las del personal de apoyo o nómina de trabajadores.

d) Presentar copia del título de propiedad o contrato de arrendamiento de la oficina desde donde se prestarán los servicios de auditoría externa.

e) Declaración en la solicitud en el sentido de que el interesado no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades para ser auditor externo.

**Art. 6.-** Personas que no pueden calificarse como auditores externos. - No se calificarán como auditores externos las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes casos:

a) Los que no tuvieren su domicilio en el país.

b) Los que se hallaren en mora con el Estado y sus instituciones, y con entidades públicas o privadas del Sistema Financiero Nacional.

c) Los que hubieren sido declarados mediante sentencia ejecutoriada, responsables de irregularidades en la administración de entidades públicas o empresas privadas.

d) Los titulares de cuentas corrientes sancionadas por la Superintendencia de Bancos y que no hubieren obtenido la respectiva rehabilitación.

e) Los que hubieren sido declarados culpables mediante sentencia ejecutoriada por su participación en delitos.

f) A quienes se hubiere suspendido o retirado la calificación de auditor externo, o impuesto una medida de carácter similar, por parte de las Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros, Bancos o de Economía Popular y Solidaria, mientras se encuentre vigente tal medida. En caso de personas jurídicas, no se calificarán como auditoras externas cuando uno o más de sus administradores se encontraren incurso en cualquiera de las circunstancias descritas en los literales anteriores. (p.5)

**Art. 7.-** Resolución y publicación. - El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado, con base en el informe que emitirá la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención o quien hiciere sus veces en las intendencias regionales, resolverá

sobre el otorgamiento de la calificación de auditor externo. La resolución que otorgue la calificación se publicará en el portal web institucional.

**Art. 8.-** Registro Nacional de Auditores Externos. - El Registro Nacional de Auditores Externos estará a cargo de la Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Corresponderá a dicha Secretaría emitir el certificado de registro de auditor externo.  
(p.6)

**Art. 13.-** Obligaciones de la auditora externa. - La persona natural o jurídica calificada como auditora externa tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Realizará el examen de auditoría con sujeción a las Normas Internacionales de Auditoría, a los reglamentos, resoluciones y disposiciones dictados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- b) Examinará con diligencia si los diversos tipos de operaciones realizados por la compañía están reflejados razonablemente en la contabilidad y estados financieros.
- c) Evaluará los sistemas de control interno y contable, e informará a la administración de la compañía los resultados obtenidos. En caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los períodos anteriores.
- d) Verificará si para la preparación de los estados financieros se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las normas de carácter tributario y otras normas jurídicas relacionadas.
- e) Utilizará técnicas y procedimientos de auditoría establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría que garanticen la confiabilidad del examen practicado, y que proporcionen elementos de juicio suficientes que respalden el dictamen emitido.

- f) Se asegurará de emplear en el equipo de trabajo a cargo de la auditoría a personal debidamente calificado según el tipo de actividad a ser revisada, y que ninguno de ellos tenga conflicto de intereses que pueda comprometer su independencia, de lo cual deberá quedar constancia en documento firmado bajo la gravedad de juramento.
- g) Cumplirá las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios.
- h) Informará a las autoridades competentes, especialmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los casos de irregularidades, inconsistencias, inconformidades y presuntos fraudes y otros delitos, sin perjuicio de revelarlos en los informes de auditoría externa.
- i) Verificará, conforme a lo que disponga la normativa aplicable, el cumplimiento e implementación de las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, valorará su eficacia operativa y propondrá, de ser el caso, las rectificaciones o mejoras pertinentes.
- j) Informará al organismo de control cuando en los resultados de sus hallazgos se determine que una compañía auditada no ha cumplido con los reportes establecidos en la legislación de compañías, seguros, mercado de valores, prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y normativa conexa.
- k) Mantendrá en custodia, por al menos siete años, los papeles de trabajo, evidencias y otra documentación en la que se fundamentó la opinión emitida.
- l) Comparecerá a la Junta General a la que fuere convocada, para aclarar aspectos relacionados con su informe.
- m) Presentará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la forma prevista para el efecto, copia del informe, anexos e información adicional, hasta ocho días después de su presentación al ente auditado.
- n) Las demás establecidas en otras normas del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

**Art. 14.-** Limitación de auditorías externas a un mismo sujeto. - Ninguna firma auditora calificada podrá efectuar auditoría externa por más de cinco años consecutivos respecto del mismo sujeto de auditoría, o tres años consecutivos en el caso de sociedades de interés público.

**Art. 15.-** Contrato de auditoría externa. - La contratación de auditoría externa se realizará por escrito, y se sujetará a lo dispuesto en la Norma Internacional de Auditoría No. 210. Este documento contendrá: fecha de suscripción; plazo; objetivo y alcance del examen; responsabilidades del auditor; responsabilidades de la dirección; identificación financiera aplicable a la preparación de los estados financieros; y, las condiciones especiales acordadas entre el ente contratante y la persona natural o jurídica calificada como auditora externa. El contrato formará parte de los papeles de trabajo del auditor.

**Art. 16.-** Personas que no pueden ser contratadas como auditores externos. - La selección del auditor externo la realizará la Junta General de socios o accionistas, o el apoderado general de las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas. No podrán ser contratados como auditores externos:

- a) Las personas naturales o jurídicas que formen parte de los órganos de administración de la compañía o entidad a ser auditada.
- b) Los socios o accionistas de la compañía o entidad a ser auditada.
- c) Los empleados, contadores, comisarios, asesores, peritos y consultores de la compañía a ser auditada.
- d) Los cónyuges de los administradores, directores o comisarios de la compañía a ser auditada, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- e) Las personas dependientes de dichos administradores, directores y comisarios.

**Art. 17.-** Requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.- El informe de auditoría externa incluirá: el dictamen conforme lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría No. 700 – Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, 705 – Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente, y 706 – Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente, los estados financieros y las notas a los estados financieros.

El informe contendrá al menos las siguientes revelaciones:

#### **I. DICTAMEN:**

- a) Una relación de los estados financieros que han sido auditados, así como la identificación del ejercicio o de los ejercicios objeto del examen.
- b) Declaración de que la preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la empresa o la salvedad respectiva.
- c) Declaración de que el examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y que ha sido planificado y realizado para obtener un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo.
- d) Declaración de que la auditoría incluye:
  1. El examen, a base de pruebas y evidencia que respalden las cantidades y la información presentada en los estados financieros.
  2. La evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, de las normas de carácter tributario vigentes, así como de las estimaciones importantes efectuadas por la administración.
  3. Evaluación de la presentación general de los estados financieros.

e) Emisión de una opinión sobre la razonabilidad que presentan los estados financieros de la compañía a la fecha del Estado de Situación Financiera, los resultados de sus operaciones, y flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha. Si la opinión incluyere una o más salvedades se cuantificará su efecto.

f) En el encabezado del dictamen se dejará constancia de que éste corresponde a auditores independientes, y se especificará el lugar y fecha de emisión. Dicho dictamen será avalado con la firma del auditor, haciendo constar el número de inscripción en el Registro Nacional de Auditores Externos. En caso de que el auditor externo sea una persona jurídica, el dictamen será suscrito por el representante legal, apoderado o socio responsable.

## **II. ESTADOS FINANCIEROS:**

Formarán parte del informe de auditoría externa los siguientes componentes de los estados financieros:

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Resultados Integrales.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de Flujos de Efectivo.
- e) Notas a los estados financieros.

## **III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

a) En las notas a los estados financieros de las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, el auditor revisará que al menos consten las siguientes revelaciones:

1. Principales principios y políticas contables adoptadas por la compañía auditada.
2. Valores por cobrar por préstamos otorgados a sus accionistas o socios, directores, administradores, personal, compañías relacionadas y empresas con socios o accionistas mayoritarios comunes, en los casos que afecten significativamente los estados financieros.
3. Detalle de las inversiones en compañías relacionadas y en aquellas con socios o accionistas mayoritarios comunes, con indicación del porcentaje de participación, su valor nominal, su valor en libros y su valor patrimonial.
4. Movimiento del rubro de propiedad, planta y equipo con indicación de los porcentajes de depreciación.
5. Composición del pasivo a largo plazo, con indicación de los diferentes tipos de operación, tasas de interés, plazos y garantías.
6. Movimiento de las provisiones para incobrables, impuestos, beneficios sociales, jubilación patronal u otras que sean significativas.
7. Cuentas de resultados originadas en transacciones con accionistas o socios, directores, administradores y personal de la empresa, así como con compañías relacionadas o con socios o accionistas mayoritarios comunes, indicando si las mismas se efectuaron en términos y condiciones equiparables a otras de igual especie, realizadas con terceros.
8. Detalle de activos y pasivos contingentes y de cuentas de orden. Este detalle deberá poner especial énfasis en las garantías otorgadas por obligaciones propias y de terceros, y señalará las razones que las motivaron.

9. Comentario sobre acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre y la aprobación de los estados financieros, siempre que estos hechos tengan efecto significativo sobre los estados financieros de la compañía.

10. Revelación de cualquier otra cuenta relacionada con transacciones u operaciones que afecten significativamente a los estados financieros.

b) En las notas a los estados financieros de las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas establecidas en el Ecuador, y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, el auditor revisará que consten, a más de las revelaciones indicadas en el literal que antecede, las siguientes:

1. Valores por cobrar por préstamos otorgados a apoderados, casa matriz u otras sucursales de la matriz.

2. Detalle de inversiones con la casa matriz y con otras sucursales.

3. Composición del pasivo con la casa matriz o con otras sucursales.

4. Cuentas de resultados originadas en transacciones con la casa matriz o con otras sucursales, con indicación de si se efectuaron en términos y condiciones equiparables a otras de igual especie, realizadas con terceros.

5. Comentario del cumplimiento de los contratos y compromisos objeto de la domiciliación de la sucursal, con el Estado o terceros. El auditor deberá examinar que exista la documentación e información suficiente y adecuada de las transacciones activas, pasivas y de resultados, realizadas con la casa matriz y entre sucursales.

c) En las notas a los estados financieros de las compañías de economía mixta y de las compañías anónimas con participación del Estado o de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, el auditor revisará que consten a más de las revelaciones indicadas en el literal a) de este acápite, las siguientes:

1. Valores por cobrar a instituciones públicas o privadas con indicación de las transacciones que se realizaron.
2. Detalle de las inversiones efectuadas en el país y en el exterior y comentario sobre la rentabilidad obtenida, así como de sus correspondientes autorizaciones.
3. Composición del pasivo con instituciones públicas o privadas, con indicación de los diferentes tipos de operaciones, tasas de interés, plazos y garantías.

d) Independientemente, el auditor deberá dirigir a la Junta General o al apoderado, según sea el caso, un informe que se denominará “Comunicación de deficiencias en el control interno” que contenga las observaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos inherentes a los controles internos, a los procedimientos de contabilidad e incumplimiento de disposiciones legales y tributarias que detectó, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría No. 265 – Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del Gobierno y a la dirección de la Entidad. Dicho informe proviene del examen practicado y no es considerado como un trabajo especial. Este informe deberá llegar a la compañía auditada y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días después de la fecha del dictamen.

**Art. 18.-** Comunicación de irregularidades. - A más del informe, el auditor deberá comunicar por escrito a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los actos ilegales, fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades que hubiere encontrado al realizar su examen.

**Art. 19.-** Documentación de evidencias. - El informe de auditoría, la comunicación de deficiencias en el control interno y el informe referido en el artículo anterior, se soportarán en la evidencia obtenida por el auditor. Consecuentemente, su examen será planificado y diseñado de tal manera que los procedimientos y pruebas que aplique le conduzcan a una eficiente

evaluación de los sistemas de control interno y contable y de la razonabilidad de la contabilidad y estados financieros. Todo el proceso de la auditoría deberá documentarse en los papeles de trabajo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría No. 230 – Documentación de Auditoría, 315 – Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, 320 – Importancia Relativa o materialidad en la Planificación y ejecución de la auditoría, 500 – Evidencia de auditoría, entre otras.

**Art. 20.-** Facultad de la Superintendencia de exigir información. - El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá exigir a los auditores externos explicaciones o aclaraciones respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el examen de auditoría. Las observaciones serán comunicadas a la compañía auditada. La Superintendencia podrá conceder un término que no excederá los treinta días, para que el auditor externo se pronuncie por escrito sobre las observaciones o requerimientos de información efectuados.

**Art. 21.-** Persistencia de dudas. - Cuando persistan las dudas sobre la calidad de la auditoría externa realizada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de forma razonada y fundamentada podrá disponer que se contrate a una firma auditora distinta, como un adicional al trabajo ya llevado a cabo. Los costos de la nueva auditoría serán cubiertos por la compañía auditada.

## CAPITULO 2

### EL RIESGO Y LA AUDITORÍA

#### 2.1. El riesgo y el control interno

##### 2.1.1 Riesgos de auditoria

Al momento de realizar una auditoría esta se enfrenta a múltiples riesgos que se pueden dar durante el examen, al igual que existen riesgos que un auditor debe establecer de cada empresa que se está auditando ya que dependiendo de estos riesgos el auditor debe tomar diferentes decisiones al respecto de esos que pueden existir en algunos momentos y provocar daños a la empresa.

De acuerdo a los riesgos de auditoría existen algunos como:

**Riesgo inherente:** es el cual está asociado con la actividad de una empresa, este tipo de riesgos es el que no se puede determinar fácilmente

**Riesgo de control:** este tiene que ver con los controles que se realizan en la empresa ya que es necesario que exista una revisión continua de los procesos

**Riesgo de detección:** se relaciona con los procesos de auditoría ya que se da cuando no se detectan errores dentro de los procedimientos realizados

Como algunos riesgos muy importantes dentro de la realización de una auditoria también están los financieros que es la probabilidad de que un evento dentro de la empresa ocurra teniendo consigo consecuencias negativas, pero de manera económica para la entidad, esto engloba a los estados financieros que son quienes reflejan los resultados económicos de la empresa auditada.

Otro riesgo que su ocurrencia esta siempre latente en una empresa es el fraude, este se le define como un engaño hacia una tercera persona o en este caso hacia una empresa de manera intencional, dando como resultado la entrega de estados financieros erróneos. Al momento de darse un fraude, este puede ser por: alteración o falsificación de documentos o datos, por malversación de activos, por omisión de transacciones o registros o por la mala práctica de políticas contables de la empresa.

Conjuntamente con los riesgos ya mencionados se pueden agregar muchos más que siempre pueden ocurrir dependiendo de muchos factores internos y externos de la propia empresa, ya sean sus propios empleados o empresas de su competencia o externas; es por eso que una auditoria debe siempre incluir el análisis de los riesgos ya que son un factor primordial cuando afectan a la empresa y esto se debe evitar en su mayoría.

### **2.1.2 Control interno**

Es un sistema de control en las empresas que aseguran su fiabilidad en temas de la información contable al momento de realizar una auditoría ya que al momento de realizarla se relacionan los estados financieros con el objetivo del examen. Este sistema no siempre está presente en las empresas ya sea por sus políticas o por su magnitud ya que en las grandes este va a ser más útil.

Para las empresas que, si tienen un sistema de control interno por su importancia en auditorías externas, el auditor debe tomar en cuenta estos controles para el desarrollo de su trabajo evaluando el desarrollo y su funcionamiento; estos procedimientos de estipulan en la NIA 315 “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno” en esta norma se incluye el análisis del control interno de la entidad.

## **2.2. Evaluación de riesgos dentro del sistema de control interno en una auditoría**

La NIA 315 “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno” establece en su apartado 3:

“El objetivo del auditor es identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material”. (p.2).

Para poder realizar una auditoría con evaluación de riesgos el auditor debe identificar en primer lugar los riesgos que se van a evaluar en el examen, también se identifica el sistema de control interno que tiene la empresa para así analizar los controles que ya han sido aplicados. Se realiza este proceso para poder prevenir, evitar, corregir y detectar errores relevantes de la entidad, ya que siempre habrá riesgos latentes.

Las empresas, sin importar su tamaño, naturaleza o actividad, siempre van a tener riesgos latentes, estos tendrían un efecto negativo ya sea económico o hasta estructural al momento de su ocurrencia; es por eso que la identificación y análisis de los riesgos es un factor clave en el sistema de control interno siendo fundamental el cambio habitual de los controles que la entidad aplica.

De acuerdo con el control interno, el auditor detecta los controles que la empresa tiene implementados mediante entrevistas a los empleados para poder definir si estos controles se están aplicando de manera correcta y sobre todo son de conocimiento general para todos en la entidad, así como el análisis de los manuales de procedimientos y sus políticas relacionadas.

En el transcurso de la auditoría, el auditor realiza las revisiones de los estados financieros, sus cuentas, transacciones y saldos para aseverar su correcto manejo y control.

El auditor siempre debe tener documentado toda la información en los papeles de trabajo de la auditoría, ya sea de la información del control interno de la empresa, así como la evaluación de los riesgos.

Según la NIA 315 el auditor debe incluir en su documentación:

- a) los resultados de la discusión entre el equipo del encargo, cuando lo requiera el apartado 10, así como las decisiones significativas que se tomaron;
- b) los elementos clave del conocimiento obtenido en relación con cada uno de los aspectos de la entidad y de su entorno, detallados en el apartado 11, así como de cada uno de los componentes del control interno enumerados en los apartados 14-24; las fuentes de información de las que proviene dicho conocimiento; y los procedimientos de valoración del riesgo aplicados;
- c) los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones, identificados y valorados de conformidad con lo requerido en el apartado 25; y.
- d) los riesgos identificados, así como los controles relacionados con ellos, respecto de los que el auditor ha obtenido conocimiento como resultado de los requerimientos de los apartados 27- 30. (Ref.: Apartados A131-A134) (p.8)

## **2.3 Métodos de Riesgos en la auditoría**

Como teoría existen algunos métodos de riesgos que son reconocidos a nivel mundial, cosa que en nuestro país Ecuador no ha sido muy útil o los auditores no conocen del tema para poder ponerlos en práctica al momento de realizar una auditoría.

Estos métodos son:

- COSO I
- COSO II/ERM
- BASILEA

### **2.3.1 COSO: COSO I, COSO II/ERM**

COSO es un método de evaluación de riesgos que trata el control interno, riesgo empresarial, el fraude en las empresas, este método ha establecido un modelo común de control interno para evaluar los sistemas de control de dichas empresas para poder mejorar continuamente para llegar a cumplir un proceso más completo de gestión de riesgo.

Para su cumplimiento se deben cumplir algunos objetivos como el de evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones.

COSO I:

Este modelo ofrece un marco de trabajo integrado que define el control interno en cinco elementos:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgo

- Actividades de control
- Información y comunicación
- Monitoreo

Con estos elementos lo que se propone es identificar, controlar y eliminar fuentes de riesgos en la empresa

#### COSO II/ERM:

Se publicó este marco integrado de control interno para favorecer negocios, para determinar y realzar sus sistemas de control interno. Este marco está incorporado dentro de políticas, reglas y regulaciones para un mejor control de sus actividades con el fin de alcanzar sus objetivos propuestos.

Este marco amplía el control interno, proporcionando un enfoque más concreto y cuidadoso de la gestión del riesgo empresarial.

Son 8 componentes de esta estructura que están interrelacionados entre sí:

- Ambiente interno
- Establecimiento de objetivos
- Identificación de eventos
- Evaluación de riesgos
- Respuesta al riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Monitoreo

La diferencia que existe entre COSO I y COSO ERM es que su componente más profundizado es la evaluación de riesgos la cual es la más importante para el análisis de control

interno, por otro lado el ERM toma muchos aspectos importantes que COSO I no considera como el establecimiento de objetivos, la identificación de riesgos y la respuesta a los riesgos, se establece que estos componentes son claves para cumplir los objetivos y así poder decidir que riesgos tomar a la final; otro aspecto importante que tiene el COSO ERM es que amplía el concepto de control interno, proporcionando un enfoque más extenso sobre la identificación y evaluación de riesgos.

### **2.3.2 BASILEA**

Su principal propósito es contribuir a la estabilidad financiera de los bancos a través de mejoras en la medición y gestión de sus riesgos, complementada con la profundización del proceso de supervisión bancaria y la disciplina de mercado

La propuesta se orienta a la aplicación de modelos más sofisticados de medición del riesgo. De esta manera se pasa de un enfoque de tipo contable a otro que propicia un manejo dinámico de los riesgos, esto es, para el riesgo de crédito los bancos pueden elegir entre tres métodos alternativos (estandarizado, básico que es basado en calificaciones internas y avanzado), para lo cual se otorgan incentivos para conseguir la aplicación del método avanzado. Adicionalmente se propone un tratamiento explícito de otros tipos de riesgos presentes en la actividad financiera, introduciendo el riesgo operativo.

Se introducen tres opciones para el cálculo de riesgo de crédito y otras tres para el riesgo operativo.

Las opciones para la medición del riesgo de crédito son:

- Método estándar
- Método basado en calificaciones internas:
  - a. Básico

## b. Avanzado

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas resultantes de procesos internos inadecuados o fallas de estos procesos, del personal y de los sistemas, así como de sucesos externos al banco.

Los métodos de medición son:

- Método Básico
- Método Estándar
- Método Medición avanzada

Este método propone 3 pilares fundamentales

- Requerimientos mínimos de capital
- Proceso del examen supervisor
- Disciplina de mercado

Después de haber analizado estos métodos de riesgos nos podemos dar cuenta que así estos ya estén establecidos, estos no son aplicados en nuestro entorno como país o ciudad, solamente son algunos puntos que tal vez se pongan en práctica o si es una empresa muy grande sí podrían aplicar estos diferentes métodos al momento de evaluar sus riesgos en una auditoría.

## **2.4 Obligaciones del Auditor**

Para poder realizar auditorías en nuestro país como en la ciudad de Cuenca deben haber cumplido los debidos requisitos para calificarse, estos son:

- Tener título de tercer nivel de auditor, contador público autorizado, economista, ingeniero comercial o ingeniero en contabilidad y auditoría, registrado en la SENESCYT. En caso de persona jurídica, acreditará que su administrador y al menos dos personas de su nómina de trabajadores, están registrados con alguno de los títulos de tercer nivel antes mencionados.

- Demostrar documentadamente que cuenta con una experiencia no menor a tres años en auditorías externas realizadas a compañías y entes sujetos a control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ya sea directamente o como personal de apoyo de una persona natural calificada como auditora externa, o a la nómina de trabajadores de una persona jurídica auditora calificada. Las personas jurídicas deberán demostrar que su administrador y al menos dos personas de su nómina, cuentan con la experiencia antes señalada.
- Presentar la hoja de vida de la persona natural interesada o del administrador de la persona jurídica interesada, y las del personal de apoyo o nómina de trabajadores.
- Presentar copia del título de propiedad o contrato de arrendamiento de la oficina desde donde se prestarán los servicios de auditoría externa.
- Declaración en la solicitud en el sentido de que el interesado no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades para ser auditor externo.

De acuerdo a estos requisitos, el momento en que el auditor esté debidamente calificado tendrá que cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Realizará el examen de auditoría con sujeción a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), a los reglamentos, resoluciones y disposiciones dictados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- b) Examinará con diligencia si los diversos tipos de operaciones realizados por la compañía están reflejados razonablemente en la contabilidad y estados financieros.
- c) Evaluará los sistemas de control interno y contable, e informará a la administración de la compañía los resultados obtenidos.

- d) Verificará si para la preparación de los estados financieros se han aplicado las NIIF, las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las normas de carácter tributario y otras normas jurídicas relacionadas.
- e) Utilizará técnicas y procedimientos de auditoría establecidos en las NIAs, que garanticen la confiabilidad del examen practicado, y que proporcionen elementos de juicio suficientes que respalden el dictamen emitido.
- f) Se asegurará de emplear en el equipo de trabajo, a personal calificado según el tipo de actividad a ser revisada, y que ninguno de ellos tenga conflicto de intereses, de lo cual deberá quedar constancia en documento firmado bajo la gravedad de juramento.
- g) Cumplirá las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios.
- h) Informará a las autoridades competentes, los casos de irregularidades, inconsistencias, inconformidades y presuntos fraudes y otros delitos, sin perjuicio de revelarlos en los informes de auditoría externa.
- i) Verificará el cumplimiento e implementación de las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, valorará su eficacia operativa y propondrá, de ser el caso, las rectificaciones o mejoras pertinentes.
- j) Informará al organismo de control cuando en los resultados de sus hallazgos se determine que una compañía auditada no ha cumplido con los reportes establecidos en la legislación de compañías, seguros, mercado de valores, prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y normativa conexas.
- k) Mantendrá en custodia, por al menos siete años, los papeles de trabajo, evidencias y otra documentación en la que se fundamentó la opinión emitida.
- l) Comparecerá a la Junta General a la que fuere convocada, para aclarar aspectos relacionados con su informe.

- m) Presentará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la forma prevista para el efecto, copia del informe, anexos e información adicional, hasta ocho días después de su presentación al ente auditado.
- n) Las demás establecidas en otras normas del ordenamiento jurídico ecuatoriano.
- Limitación de auditorías: Ninguna firma auditora calificada podrá efectuar auditoría externa por más de cinco años consecutivos respecto del mismo sujeto de auditoría, o tres años consecutivos en el caso de sociedades de interés público. Impedimentos para contratar auditor

## CAPÍTULO 3

### ESTUDIO DEL USO DE LOS MÉTODOS DE RIESGO

#### 3.1. Determinación del mercado objetivo

Para poder establecer si los riesgos forman parte de las auditorías se deben tomar en cuenta las opiniones de personas que están siempre rodeadas de estos exámenes que deberían llevar la evaluación de estos riesgos en las empresas auditadas, para eso se llevaron a cabo tres tipos de encuestas diferentes para un mercado objetivo a la vez, estos son:

- Auditores certificados por la “Superintendencia de Compañías”, un total de 40 que según la base de datos son 53 de los cuales algunos no podrán responder ya que han suspendido sus actividades o las han cambiado por otras diferentes a las de auditoría y la lista de la Superintendencia de Compañías no está actualizada.
- Profesores de la Universidad del Azuay, de materias sobre contabilidad y auditoría, un total de 12
- Estudiantes de los últimos ciclos de la carrera de Contabilidad Superior, un total de 65

Evidencia de los auditores que ya no están activos o cambiaron su actividad profesional en el Servicio de Rentas Internas:

Anexo 1

Evidencia de un auditor que fue suspendido por la Superintendencia de Compañías:

Anexo 2

Algunos de los auditores registrados en la base de datos de la Superintendencia de Compañías no solo son nombres de personas sino de empresas, pero están registradas bajo el mismo correo de algunas personas no que nos refleja que tienen doble registro y para esta investigación son menos respuestas, de la base de datos de 53 quedan activos y sin repetirse 40 que serán los encuestados.

De acuerdo a el mercado objetivo para esta investigación, las encuestas de enviaran de manera electrónica para que estas puedan llegar a todos los destinatarios.

Si no se ha obtenido alguna respuesta se hace un seguimiento vía teléfono a los auditores para poder obtener sus respuestas.

Las diferentes preguntas establecidas en las encuestas serán de manera general para las tres categorías, pero para los auditores y profesores por su experiencia darán su opinión acerca del servicio de auditoria en la ciudad de Cuenca y sobre los riesgos.

### **3.2. Diseño de herramientas de investigación**

Encuesta para auditores:

Anexo 3

Encuesta para profesores:

Anexo 4

Encuesta para alumnos

Anexo 5

### **3.3 Estudio de mercado de auditores**

Como se desarrolló en el capítulo 1, la base de datos de los auditores se la obtuvo mediante la Superintendencia de Compañías, ya que en esa página se encuentran los profesionales calificados por esta entidad para poder ejercer su profesión como auditores externos para empresas privadas

Los auditores calificados son en total 53 de los cuales algunos de ellos ya no ejercen su profesión por lo cual ese número no demuestra la realidad de esta base de datos.

El nuevo reglamento de Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el RO 879 del 11 de

noviembre de 2016, establece que las empresas con activos mayores a USD 500.000 están obligadas a realizar auditoría externa a sus Estados Financieros.

De acuerdo a esta resolución las empresas bajo el control de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, existen 640 empresas bajo en control de esta entidad, esta información es la más actualizada en su base de datos.

Número de Compañías	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
AMBATO	33	35	39	45	57	71	86	107	149	172	203	305	453
CUENCA	54	56	66	77	88	106	133	165	207	244	302	475	640
GUAYAQUIL	1.056	1.220	1.396	1.574	1.803	2.073	2.401	2.801	3.250	3.710	2.404	3.579	4.241
LOJA	5	5	6	6	7	7	11	19	33	44	74	159	273
MACHALA	28	33	38	41	46	48	58	75	93	105	131	218	320
PORTOVIEJO	34	42	48	56	63	72	91	111	144	171	215	367	560
QUITO	376	458	535	639	732	865	1.031	1.195	1.446	1.718	2.131	3.201	4.168
TOTAL NUMERO DE COMPAÑIAS	1.586	1.849	2.128	2.438	2.796	3.242	3.811	4.473	5.322	6.164	5.460	8.304	10.655

*Figura 4. Empresas privadas sujetas a control de la ciudad de Cuenca*

*Fuente: Superintendencia de Compañías*

Analizando la relación que existe entre el número de auditores y las empresas en la ciudad de Cuenca, se puede llegar a la conclusión de que la cantidad de auditores no es suficiente para la necesidad de las empresas en la ciudad, solo se puede cubrir el 8% del total de empresas con los pocos profesionales registrados, esto quiere decir que no solo se necesitan más profesionales calificados sino que tal vez también mayor capacidad de su parte.

*Tabla 6. Relación empresas-auditores*

*Fuente: Superintendencia de Compañías*

Ciudad	# de empresas	# de auditores	Relación empresa-auditores
Cuenca	640	53	8%

## CAPÍTULO 4

### DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN MEDIANTE RESULTADOS

#### 4.1. Interpretación de las encuestas y entrevistas

##### 4.1.1. Entrevista a estudiantes

La entrevista fue realizada a 65 estudiantes de los cuáles se realiza la siguiente interpretación:

##### 1.- ¿Cuál ha sido su vinculación con el área de auditoría?

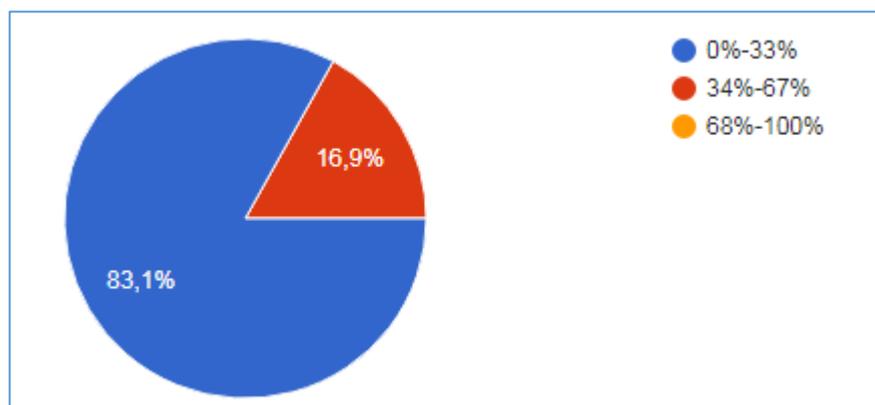


Figura 5. Pregunta 1 Estudiantes

Fuente: Autor de la Investigación

El 83,1% de los encuestados se ha involucrado solamente entre el 0 y 33% en una auditoría.

El 16,9% de los encuestados se ha involucrado en un 68 a 100% dentro de una auditoría.

##### 2.- Según su criterio seleccione la o las razones por las cuales se realiza una auditoría

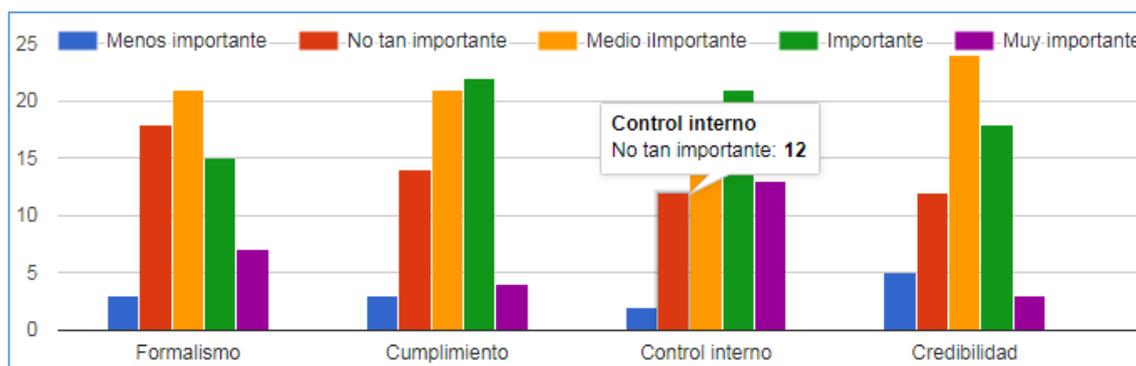


Figura 6. Pregunta 2 Estudiantes

Fuente: Autor de la Investigación

Para un 4% es menos importante la razón del formalismo.

Para un 18% no es tan importante la razón del formalismo.

Para un 21% es medio importante la razón del formalismo.

Para un 15% es importante la razón del formalismo.

Para un 7% es importante la razón del formalismo de una auditoría.

Para un 4% es menos importante la razón del cumplimiento.

Para un 14% no es tan importante la razón del cumplimiento.

Para un 21% es medio importante la razón del cumplimiento.

Para un 22% es importante la razón del cumplimiento.

Para un 4% es muy importante la razón del cumplimiento de una auditoría.

Para un 3% es menos importante la razón del control interno.

Para un 12% no es tan importante la razón del control interno.

Para un 18% es medio importante la razón del control interno.

Para un 21% es muy importante la razón del control interno.

Para un 13% es importante la razón del control interno de una auditoría.

Para un 5% es menos importante la razón de credibilidad.

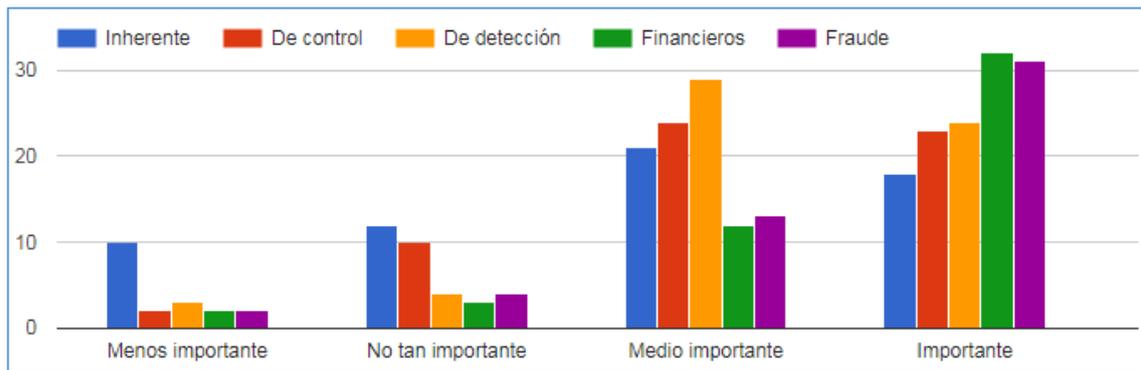
Para un 12% no es tan importante la razón de credibilidad.

Para un 24% es medio importante la razón de credibilidad.

Para un 3% es importante la razón de credibilidad.

Para un 18% es muy importante la razón de credibilidad de una auditoría.

### 3.- Califique del 1 al 5 según usted los riesgos de auditoría



*Figura 7. Pregunta 3 Estudiantes*

*Fuente: Autor de la Investigación*

Para un 10% existe riesgo inherente de forma menos importante.

Para un 2% existe un riesgo de control de forma menos importante.

Para un 3% existe un riesgo de detección de forma menos importante.

Para un 2% existen riesgos financieros de forma menos importante.

Para un 2% existe un riesgo de fraude de forma menos importante.

Para un 12% existe riesgo inherente de forma no tan importante.

Para un 10% existe un riesgo de control de forma no tan importante.

Para un 4% existe un riesgo de detección de forma no tan importante.

Para un 3% existen riesgos financieros de forma no tan importante.

Para un 4% existe un riesgo de fraude de forma no tan importante.

Para un 18% existe riesgo inherente de forma importante.

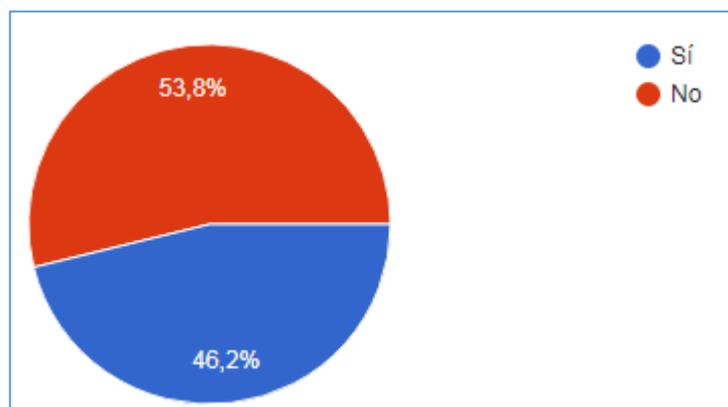
Para un 23% existe un riesgo de control de forma importante.

Para un 24% existe un riesgo de detección de forma importante.

Para un 32% existen riesgos financieros de forma importante.

Para un 33% existe un riesgo de fraude de forma importante.

**4.- ¿Cree usted que los auditores certificados por la Superintendencia de Compañías son suficientes para cubrir el mercado de auditorías de la ciudad de Cuenca?**

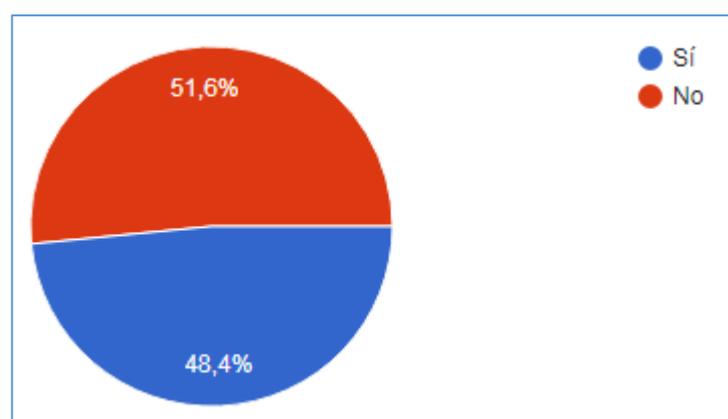


*Figura 8. Pregunta 4 Estudiantes*

*Fuente: Autor de la Investigación*

Un 53,8% de estudiantes piensan que no es suficiente el número de auditores certificados, mientras el 46,2% están de acuerdo en el número de auditores certificados.

**5.- ¿Al realizar una auditoria según su criterio se cumplen todos los objetivos establecidos del examen?**



*Figura 9. Pregunta 5 Estudiantes*

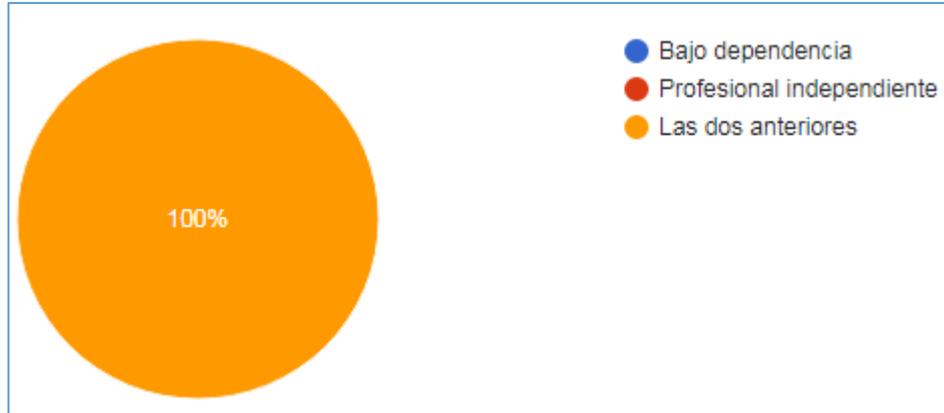
*Fuente: Autor de la Investigación*

Para un 51,6% de estudiantes no se cumplen los objetivos establecidos, a diferencia un 48,4% piensan que si se cumplen los objetivos establecidos.

#### 4.1.2. Encuesta a profesores

Se realiza la entrevista a 12 profesores de los cuales tenemos las siguientes interpretaciones:

##### 1.- Su actividad laboral es:

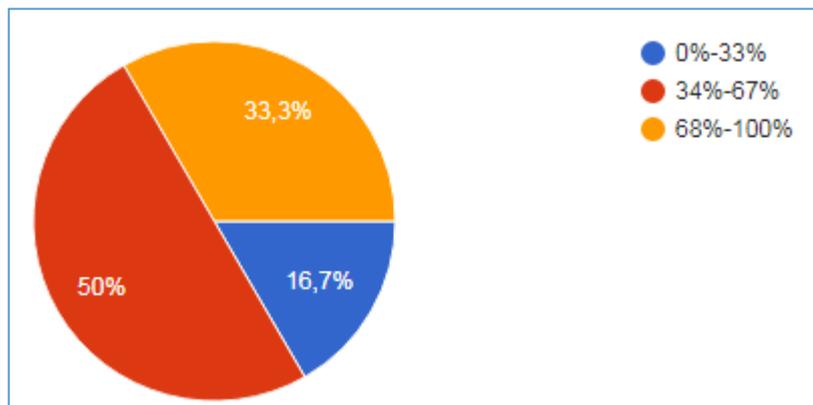


*Figura 10. Pregunta 1 Profesores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

El 100% de profesores están laborando bajo dependencia y de manera independiente a la vez.

##### 2.- ¿Qué parte de su actividad profesional dedica a la auditoria?

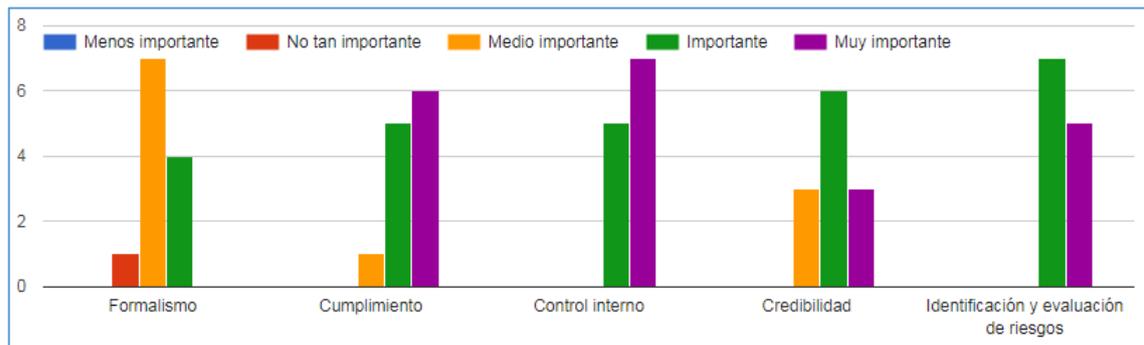


*Figura 11. Pregunta 2 Profesores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

Un 50% de profesores le dedican sus actividades a la auditoria, mientras que otro 33,7% le dedican su actividad y con la mínima parte actividad se la dedican el 16,7% de profesores.

### 3.- Según su criterio seleccione la o las razones por las cuales se realiza una auditoría



*Figura 12. Pregunta 3 Profesores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

Para un 1% es menos importante la razón del formalismo.

Para un 7% es medio importante la razón del formalismo.

Para un 4% es importante la razón del formalismo.

Para un 1% es medio importante la razón del cumplimiento.

Para un 5% es importante la razón del cumplimiento.

Para un 6% es muy importante la razón del cumplimiento de una auditoría.

Para un 5% es importante la razón del control interno.

Para un 7% es muy importante la razón del control interno de una auditoría.

Para un 3% es medio importante la razón de credibilidad.

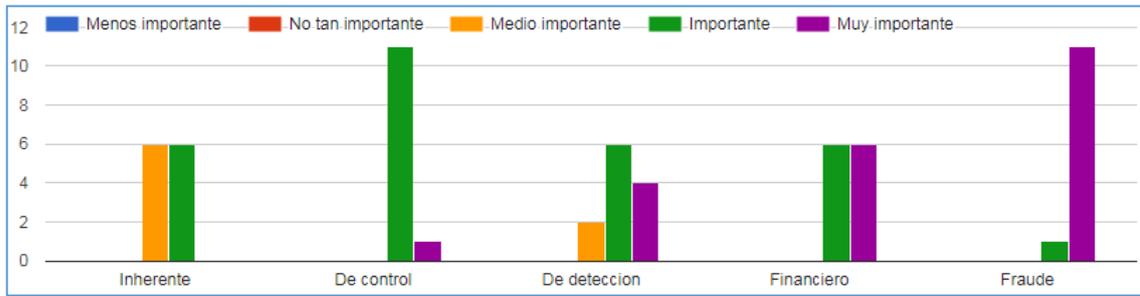
Para un 6% es importante la razón de credibilidad.

Para un 3% es muy importante la razón de credibilidad de una auditoría.

Para un 7% es importante la razón de identificación y evaluación de riesgos de una auditoría.

Para un 5% es muy importante la razón de identificación y evaluación de riesgos de una auditoría.

**4.- Califique del 1 al 5 según usted los riesgos de auditoria**



*Figura 13. Pregunta 4 Profesores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

El riesgo de auditoría inherente es de un 5% tanto en a un nivel importante como medio importante.

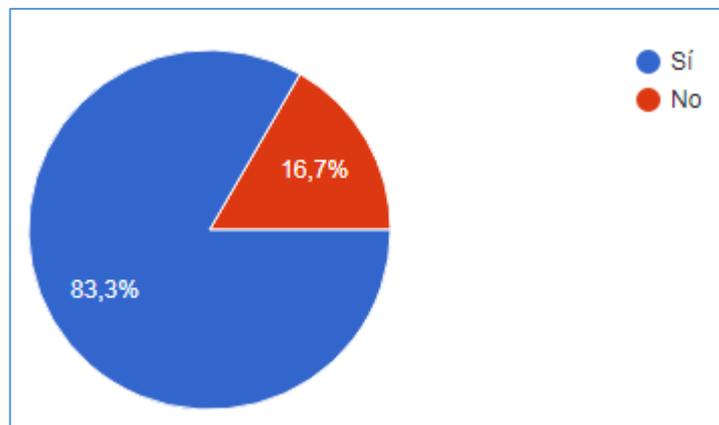
El riesgo de auditoría de control es de un 11% a un nivel importante y 1% en muy importante.

El riesgo de detección es de un 2% medio importante 6% a un nivel importante y 4% en muy importante.

El riesgo financiero es de un 6% a nivel importante y muy importante.

El riesgo de fraude es de un 1% a un nivel importante y 11% en muy importante.

**5.- ¿Cree usted que los auditores certificados por la Superintendencia de Compañías son suficientes para cubrir el mercado de auditorías de la ciudad de Cuenca?**

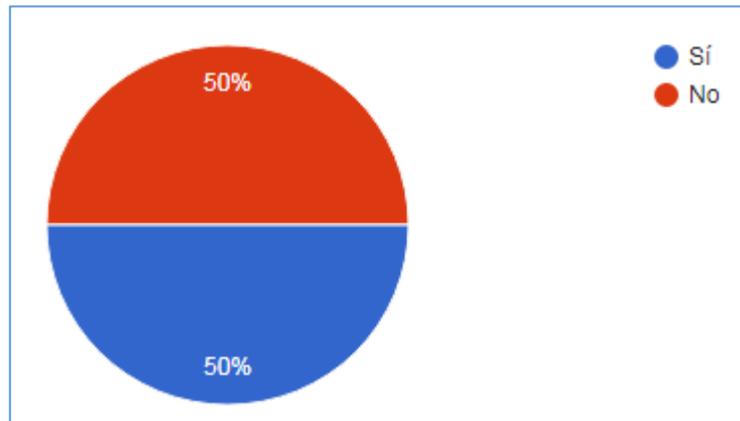


*Figura 14. Pregunta 5 Profesores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

El 83,3% de profesores piensan que, si es suficiente el número de auditores, mientras que el 16,7% piensan que no son suficientes.

**6.- ¿Al realizar una auditoria según su criterio y experiencia se cumplen todos los objetivos establecidos del examen?**

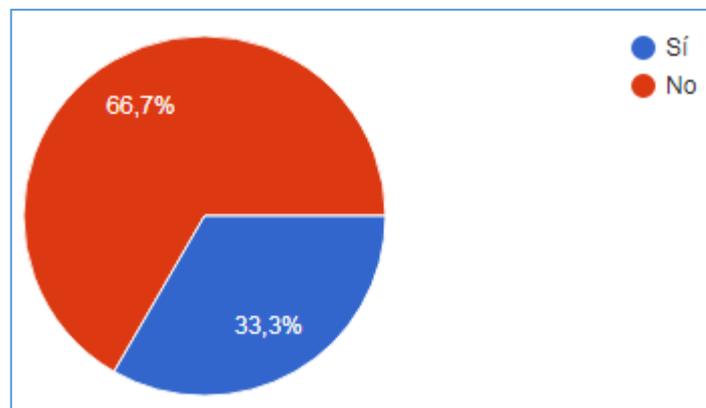


*Figura 15. Pregunta 5 Profesores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

La opinión de los profesores es de un porcentaje similar de 50% que se cumplen y no se cumplen los objetivos establecidos.

**7.- ¿Cómo auditor dentro de su actividad profesional ha realizado evaluación de riesgos en sus auditorías?**



*Figura 16. Pregunta 5 Profesores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

Un 66% de profesores no ha realizado una evaluación de riesgos de auditoría a diferencia un 33,3% si lo ha hecho.

**8.- ¿Según su criterio cuales son las fortalezas y debilidades del sector de auditoría externa en la ciudad de Cuenca?**

Fortalezas: formación profesional, debilidad: falta de independencia

Fortalezas, mejores conocimientos, mayor experiencia, empresas que se especializan en determinadas auditorías

Fortaleza: obligación y necesidad de contar con Auditorías financieras Debilidad: no se da mayor importancia a las recomendaciones o aplicación de otras auditorías distintas a la financiera

Los auditores al realizar una auditoría realizan sólo lo establecido no cabe más allá

Fortaleza: capacidad de los auditores Debilidad: falta de credibilidad

Falta de aplicabilidad de las recomendaciones hacia las empresas auditadas

Las auditorías son muy básicas sin tener detalle en los problemas de la empresa

Auditorías obligatorias para más empresas

Fortaleza: buen número de empresas a auditar

La semana da de auditorías no son suficientes

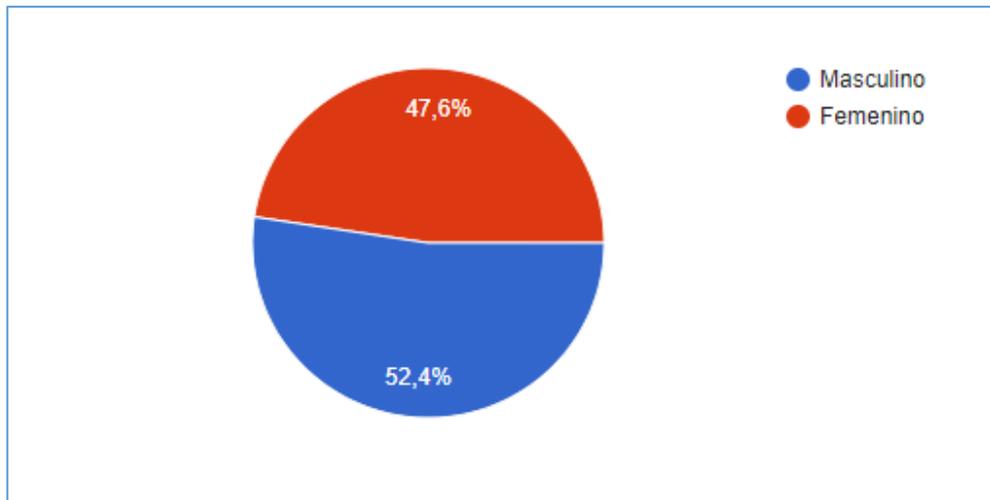
Al realizar una auditoría las empresas no proporcionan la apertura correcta al auditor

Amplia capacidad de los auditores para realizar auditorías externas

### 4.1.3. Encuesta a auditores

La encuesta se envió a un total de 40 auditores de los cuales solo 21 auditores dieron respuesta, por problemas con su actualización de email, o por su falta de interés o cooperación hacia el trabajo, podemos interpretar lo siguiente:

#### 1.- Género

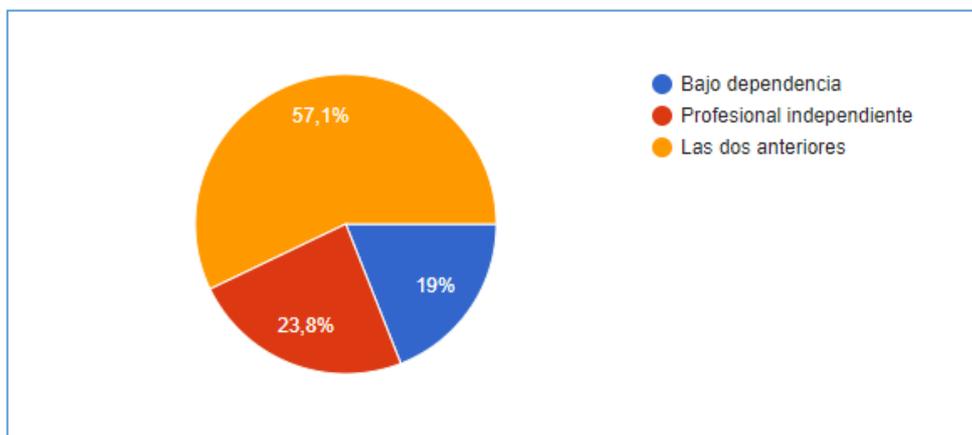


*Figura 17. Pregunta 1 Auditores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

El 47.6% de los auditores son de género femenino mientras que el 52.4% son masculino.

#### 2.- Su actividad laboral es:



*Figura 18. Pregunta 2 Auditores*

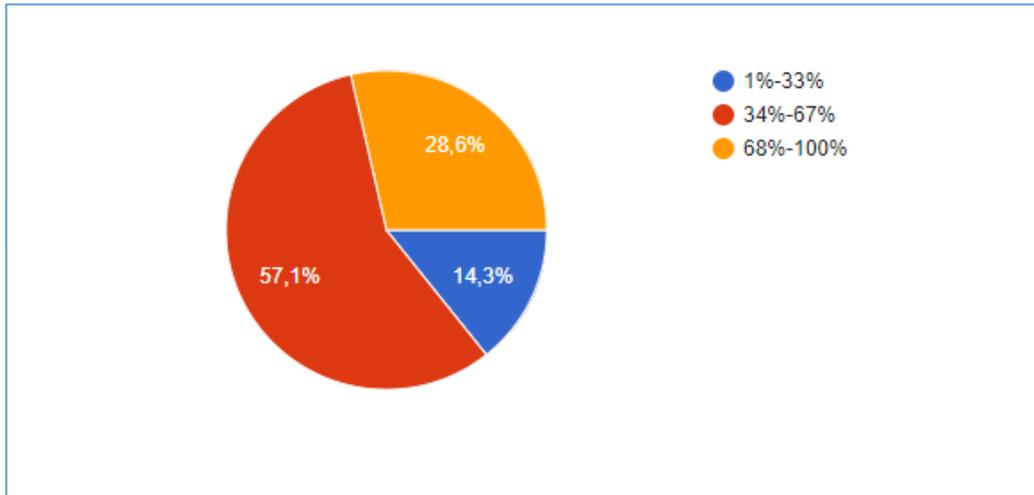
*Fuente: Autor de la Investigación*

Un 57.1% de auditores trabajan tanto bajo dependencia como de manera independiente.

El 19% trabajan bajo dependencia.

El 23.8% son profesionales auditores independientes.

### 3.- ¿Qué parte de su actividad profesional dedica a la auditoría?



*Figura 19. Pregunta 3 Auditores*

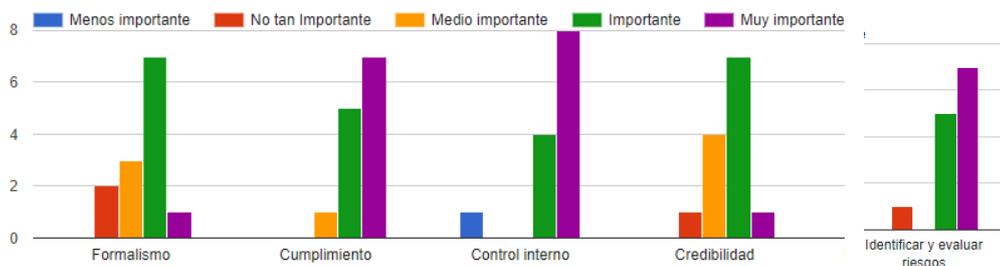
*Fuente: Autor de la Investigación*

Un 28.6% de profesores le dedican entre un 68 a 100% de su actividad profesional a la auditoría.

Un 57.1% de profesores le dedican entre un 34 a 67% de su actividad profesional a la auditoría.

Un 14.3% de profesores le dedican entre un 1 a 33% de su actividad profesional a la auditoría.

### 4.- Según su criterio seleccione la o las razones por las cuales se realiza una auditoria



*Figura 20. Pregunta 4 Auditores*

Fuente: Autor de la Investigación

Se observa que según los auditores la razón más importante es el control interno, el cumplimiento y el identificar y evaluar riesgos, seguidos por el formalismo y la credibilidad.

### 5.- Califique del 1 al 5 según usted los riesgos de auditoría

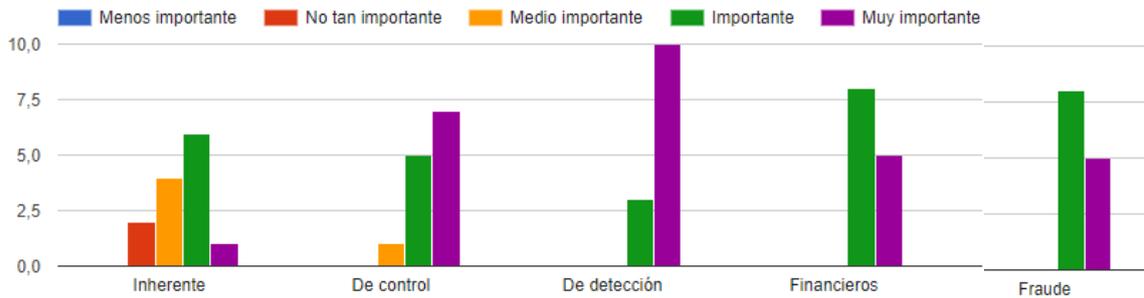


Figura 21. Pregunta 5 Auditores

Fuente: Autor de la Investigación

Los riesgos de auditoría según los auditores se analizan el de detección y de control como los más importantes, seguidos con los financieros y el fraude y como menor importancia es el inherente.

### 6.- ¿Cree usted que los auditores certificados por la Superintendencia de Compañías son suficientes para cubrir el mercado de auditorías de la ciudad de Cuenca?

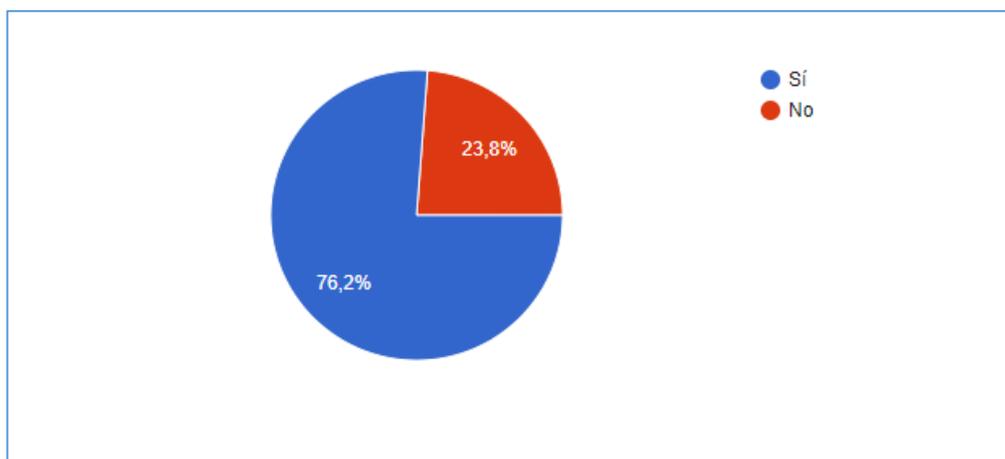


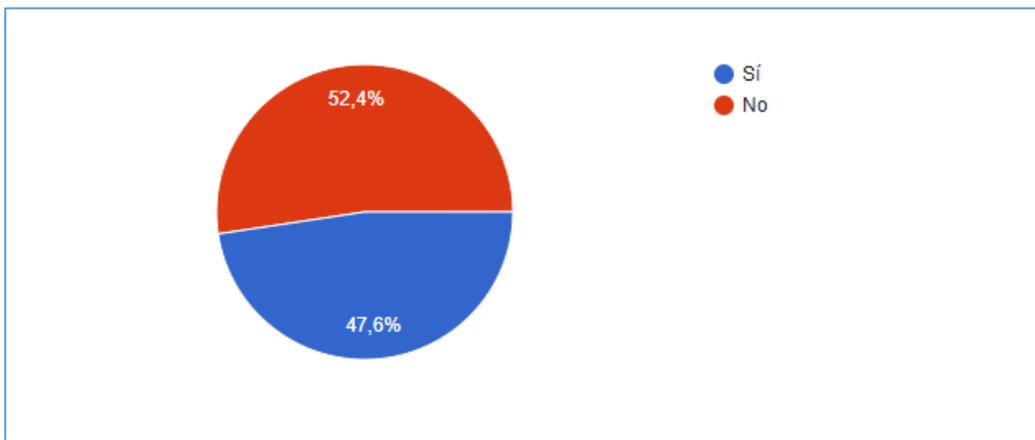
Figura 22. Pregunta 6 Auditores

Fuente: Autor de la Investigación

El 76.2% de auditores piensan que es el número adecuado de auditores para la ciudad de Cuenca.

El 23.8% cree que ese número no es suficiente para cubrir el mercado de auditoría en la ciudad.

**7.- ¿Al realizar una auditoría según su criterio y experiencia se cumplen todos los objetivos establecidos del examen?**

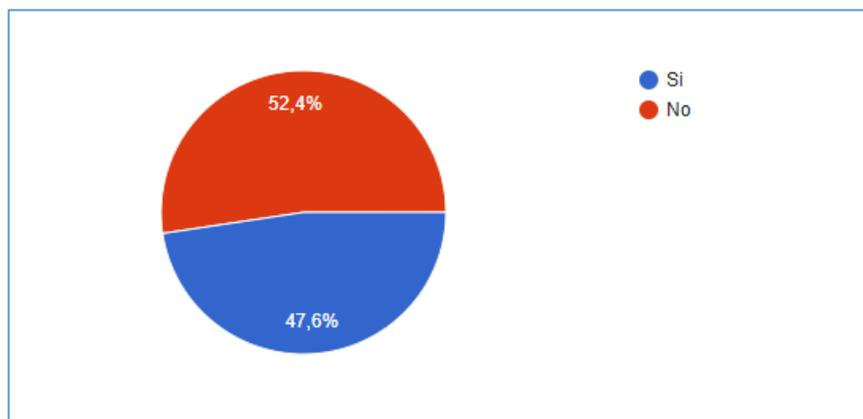


*Figura 23. Pregunta 7 Auditores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

El 52.4% de auditores piensan que no se cumplen los objetivos establecidos, mientras que el 47.6% piensan que si se cumplen los objetivos.

**8.- ¿Cómo auditor dentro de su actividad profesional ha realizado evaluación de riesgos en sus auditorías?**



*Figura 24. Pregunta 8 Auditores*

*Fuente: Autor de la Investigación*

El 47.6% de auditores si ha realizado evaluación de riesgos en las auditorías realizadas, mientras que el 52.4% no lo ha hecho.

**9.- ¿Según su criterio cuales son las fortalezas y debilidades del sector de auditoria externa en la ciudad de Cuenca?**

Falta capacitación profesional, en NIAS y en Control Interno

Cobran muy barato y no hacen un buen trabajo, sólo cumplen con el informe y eso hace que otros auditores que si lo hacemos de forma profesional tengamos que cobrar mucho menos por un trabajo de calidad

Uno de las debilidades en los auditores externos, es que no se valora la profesión de auditor externo, las empresas contratan este trabajo solo para cumplir con un requisito legal, y no le ven las bondades que puede generar una auditoria. Otra debilidad es por parte del organismo de control que no realizan supervisiones del trabajo realizado por los auditores externos

FORTALEZA. Conocimiento y experiencia DEBILIDAD Falta de colaboración por parte del auditado al brindar la información y facilidades para realizar el trabajo

Ausencia de conocimiento técnico. Interés del personal directivo bajo x temas de auditoría

FALTA DE SEGUIMIENTO EN LAS EMPRESAS AUDITADAS

Fortalezas la experiencia de auditores de la Ciudad

Debilidades; competencia desleal y poco campo para abrirse mercado.

La experiencia.

Creo que las auditorías en Cuenca se realizan de manera correcta pero si hace falta una identificación más amplia de riesgos que son muy importantes para las empresas

Las auditorías sólo cumplen con lo que establece su plan más no con la profundidad debida

En Cuenca la gente no valora los conocimientos de los auditores externos, su experiencia brinda mejores resultados

Se debería dar más importancia al control interno al realizar una auditoría

Apertura de parte de las empresas para que se realice la auditoría

Falta de relación entre la empresa y el auditor

El auditor debe involucrarse más a la empresa que está auditando para un mejor resultado

Una auditoría se debe realizar de forma que las empresas puedan aprovechar para su mejora continua

La capacitación continua de los auditores no se hace

Los auditores conocen bien su entorno pero la falta de compromiso de las empresas no permite realizar contantes auditorías

Los auditores deben tener la suficiente experiencia

Capacidades de los auditores son totales

Todas las respuestas dadas por los 21 auditores que respondieron la encuesta nos ha proporcionado una mayor amplitud para conocer que los auditores en la ciudad de Cuenca tienen muchos criterios diferentes sobre los riesgos en una auditoría, lo que más se puede destacar en estos resultados es que la mayoría de estos profesionales no han realizado evaluación e identificación de riesgos cuando han realizado auditorías.

Encuestas resueltas

Anexo 6

#### **4.2 Análisis del uso de los métodos de riesgo**

Después de haber realizado las encuestas a los auditores, profesores y estudiantes y de haber analizado todo lo que compete riesgos en auditoría pero en la ciudad de Cuenca, puedo decir

que los profesionales si creen que los riesgos son importantes al realizar una auditoria pero es distinto a que la mayoría no ha puesto en práctica estos métodos ya que así sean muy renombrados mundialmente, solo ciertos puntos se pueden recalcar diciendo que si se han utilizado tanto en el país como en la ciudad.

Pienso que los auditores no han utilizado estos métodos por falta de credibilidad, como lo establece un auditor en una de las respuestas de la encuesta, ya que las empresas auditadas piensan que una auditoria es cuestión de entregar un dictamen al fina mas no se poder resolver problemas internos que generen riesgos en la empresa.

#### **4.3 Medición de la eficacia de los métodos de riesgo**

Para poder medir la eficacia de estos métodos de riesgo claramente debe haber pruebas de su uso y se conoce que los auditores no ponen en práctica estos métodos, pero yo pienso que en los tiempos que vivimos el evaluar e identificar riesgos es clave para poder obtener resultados mejores para mejora en una empresa.

Un punto clave para realizar una auditoria es el control interno ya que se enfoca en los procesos de la empresa y poder controlarlos de manera que no existan riesgos dentro de la empresa auditada, es fundamental para la auditoria que el auditor conozca detalladamente a la empresa para poder llegar a determinar los riesgos que puedan ocurrir, esto le dar mayor credibilidad y aceptación al profesional cuando realice la auditoria.

## CONCLUSIÓN

Después de haber realizado todo este trabajo de investigación, puedo llegar a concluir que la auditoría tiene gran importancia en la ciudad de Cuenca y el sector privado, pero al enfocarme en los riesgos y al haber encuestado a mucha gente que esta comúnmente allegada a la auditoría, puedo decir que estos no están siendo aprovechados a un 100% como debería ser, ya que hay auditores, así como maestros y alumnos que no le dan mucha importancia o que tal vez no conocen mucho sobre estos riesgos y que no los han puesto en práctica dentro de su vida profesional, así como muchos de los auditores encuestados ven más debilidades que fortalezas en el servicio de auditoría en la ciudad de Cuenca, según esto creo yo que debería empezar por la puesta en práctica por los auditores para así verificar su utilidad para que poco a poco se aplique a enseñanzas dadas por maestros a alumnos, por lo cual espero que esta investigación sea aprovechada por los conocedores del tema y se puedan realizar nuevas auditorías incluyendo los métodos de riesgos para así dejar un huella no solo en las empresas sino en todo el servicio de auditoria en Cuenca.

## **RECOMENDACIONES**

En esta investigación me deja ver que la auditoria en la ciudad de Cuenca es un campo muy importante para las empresas privadas, pero en la actualidad a estas empresas les interesa que se les pueda dar soluciones a sus problemas eso quiere decir que se pueda dar razones a sus riesgos para que estos no ocurran, es por eso que recomiendo a los auditores no solo de la ciudad sino en general que no realicen su trabajo por tener que solo cumplirlo sino que vayan más allá de su alcance para que puedan dejar su marca como excelentes profesionales y que su trabajo sea reconocido y sobretodo sea útil para las empresas, no solo por presentar un dictamen más bien por haber llegado al fondo de los problemas latentes o posibles en la entidad.

Pienso que poniendo en práctica la identificación y evaluación de riesgos es decir un control interno profundo en las empresas puede haber una mejora no solo en las auditorias sino en las experiencias de los auditores.

## **BIBLIOGRAFÍA**

*[http://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor\\_externo.zul](http://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor_externo.zul)*

*[http://appscvs.supercias.gob.ec/portallInformacion/sector\\_societario.zul](http://appscvs.supercias.gob.ec/portallInformacion/sector_societario.zul)*

*<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>*

*<http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20520%20p%20def.pdf>*

*<https://www.gestiopolis.com/evaluacion-del-control-interno-procesos-y-transacciones/>*

*<http://www.facpce.org.ar:8080/iponline/el-sistema-de-control-interno-y-su-importancia-en-la-auditoria/>*

*<http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20315%20p%20def.pdf>*

*<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5483-pasos-para-el-conocimiento-y-la-evaluacion-del-control-interno-en-una-auditoria-de-informacion-financiera>*

# ANEXOS

## Anexo 1

### Evidencia de auditores ya no activos o con cambio de actividad comercial en la página del Servicio de Rentas Internas

García Limaico & Asociados Cía. Ltda.

**Consulta de RUC**

RUC: 0190169561001  
Razón social: GARCIA LIMAICO & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

Estado contribuyente en el RUC: **PASIVO**  
Nombre comercial:

Representante legal:  
Nombre: GARCIA GUILLEN YOLANDA MERCEDES  
Cédula/RUC: 0102104627

Actividad económica principal: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
SOCIEDAD	OTROS	SI	MICRO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
23/08/2000	31/12/2015	21/04/2017

Ortega Cordero José Bolívar

**Consulta de RUC**

RUC: 0100063940001  
Razón social: ORTEGA CORDERO JOSE BOLIVAR

Estado contribuyente en el RUC: **ACTIVO**  
Nombre comercial: DISTRIBUIDORA DEL AUSTRO

Actividad económica principal: VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	MICRO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
01/07/1976	14/11/2016		

Regresar listado      Mostrar establecimientos

# Samaniego Torres Hernán Eugenio

**SRI** en línea Inicio Sesión

» > RUC > Consulta de RUC

## Consulta de RUC

RUC: 1400059158001      Razón social: SAMANIEGO TORRES HERNAN EUGENIO

Estado contribuyente en el RUC: **PASIVO**      Nombre comercial: OFICINA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**Actividad económica principal**: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD. (CONTADOR PUBLICO)

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	MICRO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
07/01/1997	13/01/2011	04/06/2015	

[Mostrar establecimientos](#)

# Sempertegui Barrera Edgar Patricio

**SRI** en línea Inicio Sesión

» > RUC > Consulta de RUC

## Consulta de RUC

RUC: 0102780673001      Razón social: SEMPERTEGUI BARRERA EDGAR PATRICIO

Estado contribuyente en el RUC: **ACTIVO**      Nombre comercial:

**Actividad económica principal**: ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	MICRO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
13/06/2003	24/09/2014		22/10/2013

[Mostrar establecimientos](#)

**SRI** en línea Inicio Sesión

🏠 [RUC](#) > Consulta de RUC

### Consulta de RUC

RUC: 0102715612001      Razón social: VASCONEZ CEVALLOS MONICA CATALINA

Estado contribuyente en el RUC: **PASIVO**      Nombre comercial: AUDITOR

**Actividad económica principal**      ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y AUDITORIAS.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	MICRO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
01/07/2003	01/02/2007	29/05/2016	

Regresar listado
Mostrar establecimientos

**SRI** en línea Inicio Sesión

🏠 [RUC](#) > Consulta de RUC

### Consulta de RUC

RUC: 0102667474001      Razón social: VASQUEZ ASTUDILLO FRANKLIN MARCELO

Estado contribuyente en el RUC: **SUSPENDIDO**      Nombre comercial:

**Actividad económica principal**      ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	MICRO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
19/02/2002	08/07/2014	31/08/2017	08/07/2014

Mostrar establecimientos

**SRI** en línea Inicio Sesión

### Consulta de RUC

RUC: 0100440155001      Razón social: ZUÑIGA AVILA ALFONSO MARIA

Estado contribuyente en el RUC: **PASIVO**      Nombre comercial:

**Actividad económica principal**      ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	MICRO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
06/07/1999	15/04/2013	10/05/2014	

[Mostrar establecimientos](#)

[Nueva consulta](#)

Anexo 2

Evidencia de un auditor que fue suspendido por la Superintendencia de Compañías



**Bajaña Kittytle Cesar Andres**

**De:** saje.azuay@funcionjudicial.gob.ec  
**Enviado el:** martes, 11 de abril de 2017 17:01  
**Para:** Bajaña Kittytle Cesar Andres  
**Asunto:** Juicio No: 01904201700006 Casillero No: 860

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**FUNCIÓN JUDICIAL**

**Juicio No:** 01904201700006  
**Casillero Judicial No:** 860  
**Casillero Judicial Electrónico No:** 0925640211  
**Fecha de Notificación:** 11 de abril de 2017  
**A:** SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**Dr / Ab:** BAJAÑA KITTYLE CESAR ANDRES

**TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA**

En el Juicio Especial No. 01904201700006, hay lo siguiente:

Acción de Protección 01904/2017/00006 Dr. Nelson Pesántez Torres, **PONENTE: TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL AZUAY, CON COMPETENCIA EN MATERIA CONSTITUCIONAL**, Cuenca, 11 de abril del 2017, las 08h10. **VISTOS:** Constituido el Tribunal integrado por los jueces: Cayo Esteban Cabrera Vélez; César Fernando Pesántez Ochoa y Nelson Rodrigo Pesántez Torres (Juez de Sustanciación), con la asistencia del Ab. Juan Fernando Manzano Crespo, Secretario Titular, al encontrarse en el lugar, día y hora predeterminados según la convocatoria correspondiente, para que se lleve a efecto la Audiencia de Juicio Oral, Pública y Contradictoria; y, con la presencia de la Accionante y Afectada Adriana Elizabeth Abad Vázquez, quien comparece con sus patrocinadores el doctor Patricio Cordero Ordóñez y la Ab. Gabriela Reyes Cordero; así como de los representantes de los Accionados: Ab. Suad Manssur Villagrán y Ec. Marco Peñalosa Bonilla, Superintendente de Compañías, Valores y Seguros e Intendente de Compañías de Cuenca, respectivamente, a nombre de quienes comparecen y ofrecieron poder o ratificación los doctores César Bajaña y Juan Serrano; mientras como representante de la Procuraduría General del Estado -ofreciendo poder o ratificación-, compareció el Dr. Mario Cárdenas Ordóñez. Al inicio de la Audiencia, el Organismo, por considerar que el anexo a la demanda contenía prueba documental, en virtud de los principios de concentración, dispositivo y contradicción de la prueba, puso dicha documentación en conocimiento de las partes, sin que merezca observación alguna de ninguno de los sujetos procesales. En forma similar dentro de la exposición, los accionados presentaron copia certificada de las resoluciones de la Superintendente y del Intendente de Compañías de Cuenca, así como los informes técnicos del Especialista de Control de la Superintendencia Econ. Patricio Vivar y de los Reglamentos que se mencionarán a continuación. Procuraduría presentó copia simple de la Sentencia N° 077-12-SEP-CC/ Caso N° 0870-10-EP de la Corte Constitucional para el Periodo de Transición, a todos los que se dio igual trato en traslado para observaciones, sin que se haya presentado ninguna. **ANTECEDENTES:** La economista Adriana Elizabeth Vázquez presenta Acción de Protección Constitucional en contra de la Ab. Suad Manssur Villagrán, Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, motivada por la expedición de la Resolución SCVS.INPAL.170000678, de 21 de febrero del 2017, de la citada

Superintendente (fs. 43 a 52); en la que resuelve "Negar la impugnación presentada por la Ec. Adriana Elizabeth Abad Vázquez, de la Resolución SCVS.IRC.16.0519 de 13 de diciembre del 2016, expedida por el Ec. Marco Peñaloza Bonilla, Intendente de Compañías de Cuenca, en la que se ordena cancelar la inscripción del Registro Nacional de Auditores Externos de la mencionada economista. Que el 2003 ha sido calificada por la Superintendencia de Compañías como Auditora Externa. Que el 24 de marzo del 2015, la Ec. Abad ha suscrito un contrato con la compañía GRUMINTOR S.A. para realizar Auditoría Externa de los Estados Financieros del año 2014; y, el 24 de septiembre del mismo año otro, para realizar Auditoría Externa de los estados financieros del año 2015; terminándose dicho contrato con los respectivos informes en marzo del 2016. Luego la misma Empresa, en octubre del 2016, ha solicitado su presencia en la exhibición contable de información por el año 2013 ante el Servicio de Rentas Internas, exhibición realizada el 24, 25 y 26 del mencionado mes; que la Auditoría realizada en la Compañía GRUMINTOR S.A corresponde al año 2014 y 2015, mientras la información a ser exhibida corresponde al año 2013. Que el 23 de noviembre del 2016 la Ing. Mayra Carrión y el representante legal de GRUMINTOR S.A., han cumplido con lo ordenado por el Servicio de Rentas Internas, siempre relativo al ejercicio fiscal del año 2013 y no la Ec. Abad, como equivocadamente se manifiesta. Encontrándose la causa en estado de resolver, para hacerlo se considera: PRIMERO.- En la sustanciación del proceso, no se advierte omisión de solemnidad sustancial ni violación del debido proceso, tales que puedan influir en la decisión de la causa, por lo que se declara válido lo actuado. SEGUNDO:- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-El Tribunal es competente para conocer y resolver la presente Acción, en virtud de lo dispuesto en el N° 2 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante identificada con la sigla CRE), en relación con los Arts. 7 y 167 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (en adelante identificada con la sigla LOGJCC) y Art. 222 del Código Orgánico de la Función Judicial (en adelante identificada con las siglas COFJ). TERCERO:- RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS PARTES PROCESALES: El doctor Patricio Cordero Ordóñez en representación de la accionante, expresó que: esta acción se origina a partir de un acto administrativo ilegítimo y arbitrario, dictado el 21 de febrero del 2017 por la Superintendencia de Compañías, en el que se resuelve negar la impugnación de la accionante de la resolución del Intendente de Compañías de Cuenca; en ésta resolución del Intendente, ratificada por la Superintendente resuelve cancelar la "inscripción" (sic) de la Econ. Adriana Abad Vázquez en el Registro Nacional de Auditores Externos, por haber incurrido en la prohibición de los artículos 16 del REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE AUDITORÍA EXTERNA Y 27 LETRAS a) y c) DEL REGLAMENTO SOBRE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONTENER LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA... publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 del 26 de abril del 2002 vigentes al momento de la determinación del hecho atribuido ..."; que el acto administrativo requiere de un proceso de formación de la voluntad administrativa, que se inicia con la formación de los presupuestos fácticos que sirven de motivo para el acto administrativo, que, en este caso, expresa: "...que en la diligencia de exhibición contable llevada a cabo en la Compañía GRUMINTOR el 24 de octubre del 2016, la Econ. Adriana Abad ha proporcionado al Servicio de Rentas Internas la información contable de dicha Compañía, por lo que estaría contraviniendo los principios de ética profesional, al no guardar la reserva de la información que tuvo conocimiento...", establecido en el Art. 16 del citado Reglamento; que este hecho jamás se produjo pues en la misma Acta se anota que la Econ. Abad jamás entregó información a ninguna Autoridad pese aquello en ella se dice que "...la información fue proporcionada por la economista Adriana Abad, persona designada por la Compañía GRUMINTOR y el doctor Esteban Flores, abogado de la Compañía... indican que la totalidad de los roles de pago correspondientes al ejercicio fiscal 2013, están extraviados, por lo que no se exhibe la información que ha sido solicitada; el representante legal de la Compañía señor Felipe David Jiménez Cevallos, asimismo confirma no tener esta información en los archivos de la Empresa; que es la contadora actual la que hace mención del informe que se deja transcrito; que la totalidad de los roles de pago del año 2013 están extraviados por lo que no se exhibe; que a ninguna persona se le puede sancionar por un acto u omisión que al momento de su cometimiento no esté tipificada como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza, ni se le puede imponer una pena no prevista en la ley; por ello no existe motivo para que se haya dictado esta resolución; que el 7 de noviembre del 2016 el S.R.I. notifica al representante legal de GRUMINTOR S.A. con el requerimiento de información y así el 23 de noviembre del 2016 se cumple con este

## Anexo 3

### Encuesta para auditores

**1. Correo electrónico**

\_\_\_\_\_

**2. Nombre**

\_\_\_\_\_

**3. Genero**

- Masculino
- Femenino

**4. Su actividad laboral es:**

- Bajo relación de dependencia
- Profesional Independiente
- Las dos anteriores

**5. ¿Qué parte de su actividad profesional dedica a la auditoría?**

- 1%-33%
- 34%-67%
- 68%-100%

**6. Según su criterio califique del 1 al 5 las razones por las cuales se realiza una auditoría, siendo 1 menos importante y 5 más importante**

- Formalismo
- Cumplimiento
- Control interno
- Credibilidad
- Identificar y evaluar riesgos

**7. Califique del 1 al 5 según usted los riesgos de auditoria, siendo 1 menos importante y 5 más importante**

- Inherente
- De control
- De detección
- Financieros
- Fraude

**8. ¿Cree usted que los auditores certificados por la Superintendencia de Compañías son suficientes para cubrir el mercado de auditorías de la ciudad de Cuenca?**

- Si
- No

**9. ¿Al realizar una auditoria según su criterio y experiencia se cumplen todos los objetivos del examen?**

- Si
- No

**10. Como auditor dentro de su actividad laborar. ¿ha realizado evaluación de riesgos en sus auditorías?**

- Si
- No

**11. Según su criterio, ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del sector de auditoría externa en la ciudad de Cuenca?**

---

---

---

## Anexo 4

### Encuesta para profesores

**1. Su actividad laboral es:**

- Bajo relación de dependencia
- Profesional Independiente
- Las dos anteriores

**2. ¿Qué parte de su actividad profesional dedica a la auditoría?**

- 1%-33%
- 34%-67%
- 68%-100%

**3. Según su criterio califique del 1 al 5 las razones por las cuales se realiza una auditoría, siendo 1 menos importante y 5 más importante**

- Formalismo
- Cumplimiento
- Control interno
- Credibilidad
- Identificar y evaluar riesgos

**4. Califique del 1 al 5 según usted los riesgos de auditoria, siendo 1 menos importante y 5 más importante**

- Inherente
- De control
- De detección
- Financieros
- Fraude

**5. ¿Cree usted que los auditores certificados por la Superintendencia de Compañías son suficientes para cubrir el mercado de auditorías de la ciudad de Cuenca?**

- Si
- No

**6. ¿Al realizar una auditoria según su criterio y experiencia se cumplen todos los objetivos del examen?**

- Si
- No

**7. Como auditor dentro de su actividad laboral. ¿ha realizado evaluación de riesgos en sus auditorías?**

- Si
- No

**8. Según su criterio, ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del sector de auditoría externa en la ciudad de Cuenca?**

---

---

---

## Anexo 5

### Encuesta para estudiantes

1. **¿Cuál ha sido su vinculación con el área de auditoría?**
  - 1%-33%
  - 34%-67%
  - 68%-100%
2. **Según su criterio califique del 1 al 5 las razones por las cuales se realiza una auditoría, siendo 1 menos importante y 5 más importante**
  - Formalismo
  - Cumplimiento
  - Control interno
  - Credibilidad
  - Identificar y evaluar riesgos
3. **Califique del 1 al 5 según usted los riesgos de auditoría, siendo 1 menos importante y 5 más importante**
  - Inherente
  - De control
  - De detección
  - Financieros
  - Fraude
4. **¿Cree usted que los auditores certificados por la Superintendencia de Compañías son suficientes para cubrir el mercado de auditorías de la ciudad de Cuenca?**
  - Si
  - No
5. **¿Al realizar una auditoría según su criterio y experiencia se cumplen todos los objetivos del examen?**
  - Si
  - No

## **Anexo 6**

**Encuestas resueltas**

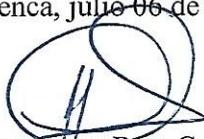
**Ver carpeta de anexos.**

Doctora Jenny Ríos Coello, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay

CERTIFICA:

Que, el Consejo de Facultad en sesión del 05 de julio de 2017, conoció la petición de la estudiante **MARIA ALEJANDRA ABAD PALACIOS** con código 70653, quien tiene aprobado más del 80% de créditos de su malla curricular, y que presenta el diseño de su trabajo de titulación denominado: **“USO DE LOS METODOS DE RIESGOS EN LA AUDITORIA EN EMPRESAS PRIVADAS DE LA CIUDAD DE CUENCA”**, previa a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.- El Consejo de Facultad acogió el informe de la Junta Académica de Contabilidad Superior y resolvió aprobar el diseño. Designa como **Director** al ingeniero **Iván Orellana Osorio** y como miembros del Tribunal Examinador a la ingeniera Ximena Ortega Arteaga y la ingeniera Miriam López Córdova. En esta misma sesión el Consejo de Facultad fija como plazo para la entrega del trabajo de titulación, seis meses contados desde la fecha de su aprobación, esto es hasta el **05 de enero de 2018**, debiendo el Director presentar a la Junta Académica, dos informes bimensuales del desarrollo del trabajo de titulación.

Cuenca, julio 06 de 2017



Dra. Jenny Ríos Coello  
Secretaria de la Facultad de  
Ciencias de la Administración

rccr.-







## CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Académica de la escuela de Contabilidad Superior, se convoca a los Miembros del Tribunal Examinador, a la sustentación del Protocolo del Trabajo de Titulación: **"USO DE LOS METODOS DE RIESGOS EN LA AUDITORIA"**, presentado por las estudiantes María Alejandra Abad Palacios con código 70653, previa a la obtención del grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, para el Martes, 20 de junio de 2017 a las 17:30 en la Sala Adrián Domínguez.

Cuenca, 16 de junio de 2017

Dra. Jenny Ríos Coello  
Secretaria de la Facultad

Ing. Iván Orellana Osorio

Ing. Ximena Ortega Arteaga

Ing. Miriam López Córdova



ACTA

SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nombre del estudiante: María Alejandra Abad Palacios

Código: 70653

Director sugerido: Ing. Iván Orellana Osorio

Codirector (opcional): \_\_\_\_\_

Tribunal: Ing. Ximena Ortega Arteaga e Ing. Miriam López Córdova

1.49 Título propuesto: **“USO DE LOS METODOS DE RIESGOS EN LA AUDITORIA”**

1.50 Resolución:

1.50.1 Aceptado sin modificaciones \_\_\_\_\_

1.50.2 Aceptado con las siguientes modificaciones:

“Cambio el título a: “Uso de los métodos de riesgo en la auditoria en empresas privadas de la ciudad de Cuenca.”

“En la problemática especificar que es en la ciudad de Cuenca”  
“En el resumen especificar el sector privado.”

1.50.3 No aceptado

• Justificación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tribunal

.....  
Ing. Iván Orellana Osorio

.....  
Ing. Ximena Ortega Arteaga

.....  
Ing. Miriam López Córdova

.....  
Srta. María Alejandra Abad Palacios

.....  
Dra. Jenny Ríos Coello

Secretaria de la Facultad

Fecha de sustentación: Martes, 20 de junio de 2017 a las 18:00 en la Sala Adrián Domínguez



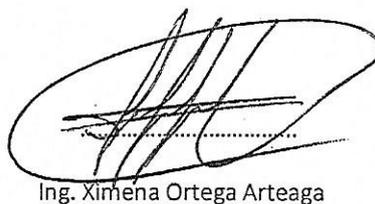
**RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN  
(Tribunal)**

- 1.1 Nombre del estudiante: María Alejandra Abad Palacios  
 1.1.1 Código : 70653  
 1.2 Director sugerido: Ing. Iván Orellana Osorio  
 1.3 Codirector (opcional):  
 1.1 Título propuesto: "USO DE LOS METODOS DE RIESGOS EN LA AUDITORIA"  
 1.4 Revisores (tribunal): Ing. Ximena Ortega Arteaga e Ing. Miriam López Córdova  
 1.5 Recomendaciones generales de la revisión:

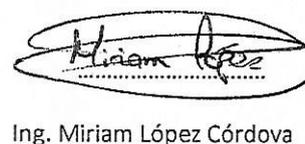
	Cumple	No cumple
<b>Problemática y/o pregunta de investigación</b>		
1. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	/	
2. ¿Tiene relevancia profesional y social?	/	
<b>Objetivo general</b>		
3. ¿Concuerda con el problema formulado?	/	
4. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	/	
<b>Objetivos específicos</b>		
5. ¿Permiten cumplir con el objetivo general?	/	
6. ¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?	/	
<b>Metodología</b>		
7. ¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?	/	
8. ¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?	/	
9. ¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?	/	
10. ¿Las técnicas planteadas están de acuerdo con el tipo de investigación?	/	
<b>Resultados esperados</b>		
11. ¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?	/	
12. ¿Concuerdan con los objetivos específicos?	/	
13. ¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?	/	
14. ¿Los resultados esperados son consecuencia, en todos los casos, de las actividades mencionadas?	/	



Ing. Iván Orellana Osorio



Ing. Ximena Ortega Arteaga



Ing. Miriam López Córdova

**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR**

**OFICIO:** No. 0183-2017-ECS  
**ASUNTO:** Conocimiento de propuesta de Trabajo de Titulación  
**FECHA:** Cuenca, 13 de junio de 2017.

Señor Ingeniero  
Oswaldo Merchán Manzano

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

En su despacho:

Señor Decano:

La Junta Académica de la Escuela de Contabilidad Superior, reunida el día 13 de junio del año en curso, conoció la propuesta del proyecto de trabajo de titulación, denominado: "Uso de los métodos de riesgos en la auditoría", presentado por la señorita Abad Palacios María Alejandra, con código No. 70653, estudiante de la Carrera de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

A fin de aplicar la guía de elaboración y presentación de la denuncia/protocolo de trabajo de titulación, la Junta Académica de la Carrera de Contabilidad Superior, considera que la propuesta presentada por la estudiante, debe ser analizada y evaluada por el Tribunal que estará integrado por: Ing. Iván Orellana Osorio, como Director, y como miembros del tribunal a la Ing. Ximena Ortega Arteaga e Ing. Miriam López, quienes deberán verificar que el diseño contenga una estructura teórica, metodológica, técnica, objetiva y coherente, y cumpla con los requisitos establecidos en la guía antes mencionada. El Tribunal designado recibirá la sustentación del diseño del Trabajo de Titulación, previo al desarrollo del mismo.

En caso de existir la aprobación con modificaciones la Junta Académica resuelve que el Ing. Iván Orellana Osorio, Director del diseño sea quién realice el seguimiento a las modificaciones recomendadas.

Por lo expuesto solicitamos se realice el trámite correspondiente, y el tribunal suscriba el acta de sustentación de la denuncia del trabajo de titulación.

Atentamente,



**Ing. Gabriela Duque Espinoza**  
**Coordinadora de la Carrera de Contabilidad Superior**



Escuela  
Contabilidad  
Superior

Oficio Estudiante: Solicitud aprobación de  
Protocolo de Trabajo de Titulación

CSU-RE-EST-02  
Versión 01  
04/04/2017  
Página 1 de 1

Lugar de Almacenamiento  
Pr Archivo Secretaría de la Facultad

Retención  
5 años

Disposición Final  
Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

Cuenca, 09 de junio de 2017

Ingeniero,

Oswaldo Merchán Manzano

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi consideración,

Estimado Señor Decano, yo Maria Alejandra Abad Palacios con C.I. 0104780002, código estudiantil 70653, estudiante de la Carrera de Contabilidad Superior, solicito muy comedidamente a usted y por su intermedio al Consejo de Facultad, la aprobación del protocolo de trabajo de titulación con el tema "Uso de los métodos de riesgos en la auditoría" previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, para lo cual adjunto la documentación respectiva.

Por la favorable acogida que brinde a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente:

Ma. Alejandra Abad Palacios

Estudiante de la Carrera de Contabilidad Superior



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

DOCTORA JENNY RIOS COELLO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

CERTIFICA:

Que, la señorita ABAD PALACIOS MARIA ALEJANDRA con código 70653, alumna de la escuela de CONTABILIDAD SUPERIOR, tiene aprobado más del 80% de los créditos de su malla de estudios.

Que, a la señorita ABAD PALACIOS MARIA ALEJANDRA le falta aprobar las siguientes asignaturas para finalizar sus estudios:

- AUDITORÍA DE SISTEMAS Y TIC 205
  - GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL 205
  - AUDITORÍA FORENSE 205
  - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 205
  - EMPRENDIMIENTO 205
  - AUDITORÍA DE GESTIÓN II 205
  - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II 205
  - AUDITORÍA DE GESTIÓN
  - COMERCIO EXTERIOR
  - PASANTIAS
- } PEND.

Cuenca, 24 de marzo de 2017

Derecho No. 001-001-000155262  
mjmr.-

UNIVERSIDAD DEL AZUAY  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION  
SECRETARIA



Lugar de Almacenamiento  
F: Archivo Secretaría de la Facultad

Retención  
5 años

Disposición Final  
Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

Cuenca, 05 de junio de 2017

Ingeniero,  
Oswaldo Merchán Manzano  
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi consideración,

Yo, **Iván Orellana Osorio** informo que he revisado el protocolo de trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniero/Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, denominado "**Uso de los métodos de riesgos en la auditoría**", realizado por la estudiante **María Alejandra Abad Palacios**, con código estudiantil 70653, protocolo que a mi criterio, cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos por la carrera.

Por lo expuesto, me permito sugerir que sea considerado para la revisión y sustentación del mismo,

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente



---

Magister, Iván Orellana Osorio



UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

Escuela  
Contabilidad  
Superior

Protocolo de Trabajo de Titulación

CSU-RE-EST-01  
Versión 01  
21/03/2017  
Página 1 de 13

Lugar de Almacenamiento  
F: Archivo Secretaría de la Facultad

Retención  
5 años

Disposición Final  
Almacenar en repositorio digital de la Universidad

**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

**Uso de los métodos de riesgos en la auditoría en empresas  
privadas de la ciudad de Cuenca**

**Nombre de Estudiante(s):**

Abad Palacios Maria Alejandra

**Director(a) sugerido(a):**

Orellana Osorio Iván, Magister

Cuenca - Ecuador

2017



## 1. Datos Generales

### 1.1. Nombre del Estudiante

Abad Palacios Maria Alejandra

#### 1.1.1. Código

Ua070653

#### 1.1.2. Contacto

Abad Palacios Maria Alejandra

**Teléfono:** 2853493

**Celular:** 0999525997

**Correo Electrónico:** malejandra\_ap@hotmail.com

**Teléfono:**

**Celular:**

**Correo Electrónico:**

### 1.2. Director Sugerido: Orellana Osorio Iván, Magister en administración de empresas

#### 1.2.1. Contacto:

**Celular:** 0987220698

**Correo Electrónico:** ivano@uazuay.edu.ec

### 1.3. Co-director sugerido:

#### 1.3.1. Contacto:

### 1.4. Asesor Metodológico: Dr. Carlos Guevara

### 1.5. Tribunal designado:

### 1.6. Aprobación:

### 1.7. Línea de Investigación de la Carrera:

5311 Organización y Dirección de Empresas

#### 1.7.1. Código UNESCO: 5311.02 Gestión Financiera y Auditoría

#### 1.7.2. Tipo de trabajo:

a) Proyecto de investigación

b) Investigación formativa

### 1.8. Área de Estudio:

Auditoría de gestión y financiera

Administración estratégica y gestión de riesgos

**1.9. Título Propuesto:**

Uso de los métodos de riesgos en la auditoría en empresas privadas de la ciudad de Cuenca

**1.10. Subtítulo:**

**1.11. Estado del proyecto**

Nuevo

## 2. Contenido

### 2.1. Motivo de la Investigación:

### 2.2. Problemática

Se ha podido determinar mediante investigaciones que una auditoría mediante procedimientos tradicionales en la ciudad de Cuenca no proporciona los lineamientos necesarios para la detección de errores dentro del control interno de una empresa ya que o bien el auditor cumple con estrictamente lo legal y no va mas allá con sus conocimientos o los riesgos de la entidad auditada no son fácilmente cuantificables y los objetivos no se logran cumplir del todo.

### 2.3. Pregunta de Investigación

¿Usar el método de riesgos en una auditoría permitirá la detección de errores dentro del control interno para mejorar la eficiencia de la empresa?

### 2.4. Resumen

Este proyecto de investigación tiene como objetivo conocer con mayor profundidad el estado de la auditoría en el sector privado de la ciudad de Cuenca y el uso de los métodos de riesgos en la auditoría para así poder establecer cómo un auditor puede implementar estos métodos a sus labores para poder detectar errores dentro del control interno de una empresa ya que se conoce como problema que una auditoría debe complementarse con la identificación de riesgos para que esta pueda cumplir con los objetivos establecidos; se desarrollarán entrevistas y encuestas a docentes, auditores privados y también estudiantes de la carrera en los últimos años de las cuales se obtendrán tabulaciones y opiniones para poder analizarlas.

## 2.5. Estado del Arte y marco teórico

Según la Real Academia Española que establece “Del ant. *riesco* 'risco', por el peligro que suponen, m. Contingencia o proximidad de un daño, m. Cada una de las contingencias que pueden ser objeto de un contrato de seguro”.

Los riesgos de auditoría se deberían convertir en un aliado para los auditores, aplicando este método en sus auditorías, conociendo de manera detallada sus componentes inherente, de control y de detección, así como sus características, conceptos, efectos y beneficios al momento de ser usados; su importancia determina que este método será beneficioso al momento de detectar los errores dentro del control interno en una entidad.

En el artículo “Las Auditorías de información en las organizaciones” se explica el concepto de auditoría así como una definición de las diferentes metodologías para realizar una auditoría, Vega García, M. (2006) establece que:

Existen tres direcciones para realizar las auditorías de información: un enfoque es de arriba-abajo, el cual se desarrolla de los niveles superiores o directivos de la organización a los niveles operativos. Otro es de abajo-arriba, éste parte del análisis desde la base o departamento de la organización hacia el nivel superior y el último de dentro-afuera, en el que se forman grupos de trabajo para identificar oportunidades y riesgos. Se dice que la combinación de dichos enfoques permitirá mejores resultados.

(p.6)

Ocampo, Trejos y Solarte (2010), hacen mención a los riesgos un poco más aplicado hacia un auditor forense determinando que:

Entre las capacidades, conocimientos y/o habilidades que debe tener un auditor forense esta una fuerte base de conocimientos contables, también unos sólidos conocimientos de auditoría; podemos nombrar una valoración de riesgos y de control, y es muy importante que entienda el ámbito legal sobre el cual debe trabajar como litigante. (p.109)



Las definiciones del riesgo de auditoría, de detección, inherente y de control son muchas, para este tema se utilizaran los establecidos por la NIA 200 (2013) ya que es nuestra norma base la cual determina:

**Riesgo de auditoría:** riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección. (p. 4)

El riesgo de auditoría es función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección. La valoración de los riesgos se basa en los procedimientos de auditoría aplicados para obtener información necesaria con dicho propósito y en la evidencia obtenida durante toda la auditoría. La valoración de riesgos es una cuestión de juicio profesional, más que una cuestión que pueda medirse con precisión. (p. 15)

**Riesgo de detección:** riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones. (p. 5)

**Riesgo inherente:** susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes. (p. 7)

**Riesgo de control:** riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad. (p. 7)

Otra norma que se toma para esta investigación es la NIA 320 (2013), la cual nos habla sobre la “Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría” y establece que:

En la realización de una auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor consisten en obtener una seguridad razonable de que dichos estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, permitiendo al auditor, por tanto, expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; e informar sobre los estados financieros, y realizar las comunicaciones que establecen las NIA, de conformidad con los hallazgos del auditor. El auditor alcanza una seguridad razonable mediante la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. El riesgo de auditoría es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección. La importancia relativa y el riesgo de auditoría se tienen en cuenta a lo largo de la auditoría, en especial al:

- (a) identificar y valorar los riesgos de incorrección material;
- (b) determinar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría posteriores;
- (c) evaluar el efecto de las incorrecciones no corregidas, en su caso, sobre los estados financieros y en la formación de la opinión a expresar en el informe de auditoría. (p. 5)

#### Conclusión:

Al haber recopilado información dada por los diferentes autores y artículos se concluye que los riesgos forman parte fundamental en una auditoría ya que son esenciales para corregir errores dentro del control interno de una empresa al momento de realizar una auditoría sobre todo combinando lo tradicional con esta metodología de riesgos.

## 2.6. Hipótesis

## 2.7. Objetivo General

Analizar el uso de los métodos de riesgos en la auditoría y establecer la eficacia de este sistema para un auditor.

## 2.8. Objetivos Específicos

1. Analizar el servicio de auditoría en el sector privado de la ciudad de Cuenca
2. Establecer la relación conceptual entre el riesgo y la auditoría
3. Estudiar del uso de los métodos de riesgo
4. Analizar e interpretar los resultados obtenidos por las entrevistas y encuestas

## 2.9. Metodología

La investigación será cualitativa de tipo deductiva para poder llegar a conclusiones directas sobre el tema, se llevara a cabo mediante la investigación en fuentes primarias y secundarias.

En el estudio se realizan técnicas como:

Revisión documental en páginas web sobre los riesgos en la auditoría para poder establecer su significado y su relación con la auditoría,

Entrevistas a un grupo de auditores expertos en el tema y encuestas a auditores del sector privado con una población basada en que existen 53 de ellos externos calificados en la "Superintendencia de Compañías" en la ciudad de Cuenca, también a docentes y a estudiantes, de los últimos años de la carrera de "Contabilidad Superior", para así establecer cómo utilizar este método de riesgos en una auditoría.

## 2.10. Alcances y resultados esperados

Al finalizar este trabajo de investigación se obtendrá una completa información sobre el estado de la auditoría en el sector privado de la ciudad de Cuenca, el uso de los riesgos en la auditoría teniendo en cuenta su relación, y se determinará si este método es viable para ser utilizado por los auditores como base en próximas auditorías.

## 2.11. Supuestos y riesgos

Ninguno

## 2.12. Presupuestos

Rubro	Costo (USD)	Justificación
Servicios básicos: luz, internet	\$170.00	Uso para la investigación y marco teórico en páginas web
Materiales	\$100.00	Hojas, esferos, lápices, carpetas, impresiones, etc.
Imprevistos	\$100.00	Cualquier gasto aparte
<b>TOTAL</b>	<b>370.00</b>	

## 2.13. Financiamiento

El autor

## 2.14. Esquema tentativo

Introducción

### Capítulo 1. Los servicios de auditoría

- 1.1. Servicio de auditoría en la ciudad de Cuenca
- 1.2. Procedimientos tradicionales de auditoría aplicados
- 1.3. Marco jurídico de la auditoría

### Capítulo 2. El riesgo y la auditoría

- 2.1. La auditoría y sus componentes
- 2.2. El riesgo y el control interno
- 2.3. Métodos de riesgos en la auditoría
- 2.4. Obligaciones del auditor

### Capítulo 3. Estudio del uso de los métodos de riesgo

- 3.1. Determinación del mercado objetivo
- 3.2. Diseño de herramientas de investigación
- 3.3. Estudio del mercado de auditores

### Capítulo 4. Diagnóstico de la situación mediante resultados

- 4.1. Interpretación de las encuestas y entrevistas
- 4.2. Análisis del uso de los métodos de riesgo
- 4.3. Medición de la eficacia de los métodos de riesgo

Conclusión

Recomendaciones

Referencias bibliográficas

Anexos

**2.15. Cronograma**

<b>Objetivo Especifico</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Tiempo (semanas)</b>
Análisis del sector del servicio de auditoría en la ciudad de Cuenca	Revisar documentalmente en páginas web: Superintendencia de Compañías sobre la auditoría en la ciudad	Determinar la situación de la auditoría en la ciudad de Cuenca y como se ha venido desarrollando conforme los años	3
Establecer la relación conceptual entre el riesgo y la auditoría	Investigar de manera bibliográfica sobre el riesgo y la auditoría	Amplio marco teórico sobre los temas a desarrollar.	3
	Integrar el marco teórico analizado	Afirmación sobre la posibilidad de una relación entre el riesgo y la auditoría	3
Estudiar el uso de los métodos de riesgo	Realizar las entrevistas al mercado de auditores determinados	Opiniones ya sean positivas o negativas sobre la investigación	2
	Aplicar las encuestas al número de auditores objetivo	Tabulaciones y estadísticas de acuerdo a las preguntas realizadas	3
Análisis e interpretación de los resultados obtenidos por las entrevistas y encuestas	Establecer si los resultados encontrados responden a la problemática	Medición de la eficacia del método de riesgos en la auditoría	3
<b>TOTAL</b>			<b>17</b>

## 2.16. Referencias

Estilo utilizado: APA      Edición: Sexta

NIA 200, (2013) "Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría".

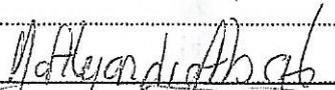
NIA 320, (2013). "Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría".

Ocampo, Trejos y Solarte, (2010) "Las técnicas forenses y la auditoría".

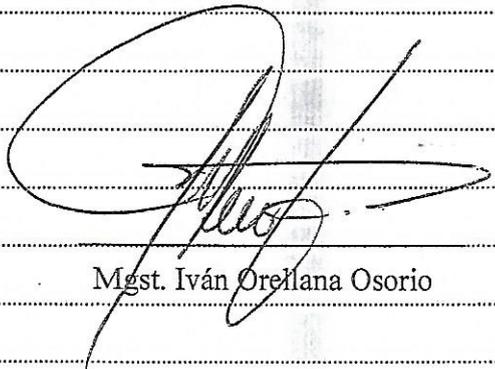
Vega García, M, (2006) "Las Auditorías de información en las organizaciones".

## 2.17. Anexos

## 2.18. Firma de responsabilidad del Estudiante

  
Maria Alejandra Abad Palacios

## 2.19. Firma de responsabilidad del Director sugerido

  
Mgst. Iván Orellana Osorio

## 2.20. Firma de responsabilidad Docente metodólogo

  
Dr. Carlos Guevara Toledo

**2.21. Fecha de entrega**

26/06/2017



Lugar de Almacenamiento  
F: Archivo Secretaría de la Facultad

Retención  
5 años

Disposición Final  
Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

1.1. Nombre del Estudiante: María Alejandra Abad Palacios

1.1.1. Código: 70653

1.2. Director sugerido: Mgst, Iván Orellana Osorio

1.3. Docente metodólogo: Dr. Carlos Guevara Toledo

1.4. Codirector (opcional):

1.5. Título propuesto: Uso de los métodos de riesgos en la auditoría

	DIRECTOR		METODÓLOGO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>Línea de investigación</b>				
1. ¿El contenido se enmarca en la línea de investigación seleccionada?	✓		✓	
<b>Título Propuesto</b>				
2. ¿Es informativo?	✓		✓	
3. ¿Es conciso?	✓		✓	
<b>Estado del arte</b>				
4. ¿Identifica claramente el contexto histórico, científico, global y regional del tema del trabajo?	✓		✓	
5. ¿Describe la teoría en la que se enmarca el trabajo	✓		✓	
6. ¿Describe los trabajos relacionados más relevantes?	✓		✓	
7. ¿Utiliza citas bibliográficas?	✓		✓	
<b>Problemática</b>				
8. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	✓		✓	
9. ¿Tiene relevancia profesional y social?	✓		✓	
<b>Pregunta de investigación</b>				
10. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	✓		✓	
11. ¿Tiene relevancia profesional y social?	✓		✓	
<b>Hipótesis (opcional)</b>				
12. ¿Se expresa de forma clara?	✓		✓	
13. ¿Es factible de verificación?	✓		✓	
<b>Objetivo general</b>				
14. ¿Concuerda con el problema formulado?	✓		✓	
15. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	✓		✓	
<b>Objetivos específicos</b>				
16. ¿Permiten cumplir con el objetivo general?	✓		✓	
17. ¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?	✓		✓	
<b>Metodología</b>				
18. ¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?	✓		✓	
19. ¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?	✓		✓	
20. ¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?	✓		✓	
21. ¿Las técnicas planteadas están de acuerdo con el tipo de investigación?	✓		✓	
<b>Resultados esperados</b>				
22. ¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?	✓		✓	
23. ¿Concuerdan con los objetivos específicos?	✓		✓	



Lugar de Almacenamiento  
F: Archivo Secretaría de la Facultad

Retención  
5 años

Disposición Final  
Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

	DIRECTOR		METODÓLOGO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
24. ¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?	✓		✓	
25. ¿Los resultados esperados son consecuencia, en todos los casos, de las actividades mencionadas?	✓		✓	
<b>Supuestos y riesgos</b>				
26. ¿Se mencionan los supuestos y riesgos más relevantes, en caso de existir?	✓		✓	
27. ¿Es conveniente llevar a cabo el trabajo dado los supuestos y riesgos mencionados?	✓		✓	
<b>Presupuesto</b>				
28. ¿El presupuesto es razonable?	✓		✓	
29. ¿Se consideran los rubros más relevantes?	✓		✓	
<b>Cronograma</b>				
30. ¿Los plazos para las actividades están de acuerdo con el reglamento?	✓		✓	
<b>Citas y Referencias del documento</b>				
31. ¿Se siguen las recomendaciones de normas internacionales para citar?	✓		✓	
<b>Expresión escrita</b>				
32. ¿La redacción es clara y fácilmente comprensible?	✓		✓	
33. ¿El texto se encuentra libre de faltas ortográficas?	✓		✓	

OBSERVACIONES METODOLOGO:

---



---



---



---

OBSERVACIONES DIRECTOR:

---



---



---



---

METODÓLOGO

DIRECTOR



Cuenca, 26 de junio de 2017

Ingeniero,  
Oswaldo Merchán Manzano  
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi consideración,

Yo **Iván Orellana Osorio** informo que he revisado los cambios realizados al protocolo del trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniero/Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, denominado "Uso de los métodos de riesgos en la auditoría en empresas privadas de la ciudad de Cuenca", elaborado por la estudiante **María Alejandra Abad Palacios**, con código/s estudiantil 70653. Trabajo que según mi criterio cumple con las modificaciones sugeridas por el Tribunal y puede continuar su desarrollo planificado.

Sin otro particular, suscribo

Atentamente

Magíster, Iván Orellana Osorio